

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
Departamento de Estudios Socioculturales

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)
Programa de Construcción de Opinión Pública e Incidencia en los Medios

Mirar la ciudad con otros ojos. Memorias e identidades



La guerra cristera:
El conflicto entre la educación pública y los colegios católicos

PRESENTAN

Clarisa Lizbeth Cervantes Vela
Luis Fernando González Sarabia

Licenciatura en Gestión Cultural

Profesor PAP: Rogelio Villarreal Macías
Asesor: Andrés Villa Aldaco
Tlaquepaque, Jalisco, Otoño de 2018

ÍNDICE

REPORTE PAP	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	2
Resumen	2
1. Introducción	3
1.1. Objetivos	17
1.2. Justificación	17
1.3 Antecedentes	18
1.4. Contexto	22
2. Desarrollo	30
2.1. Sustento teórico y metodológico	30
2.2. Planeación y seguimiento del proyecto	31
3. Resultados del trabajo profesional	34
4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto	34
5. Conclusiones	41
6. Bibliografía	43
Anexos	49

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio–profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.

A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno, y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

Esta investigación nos lleva por un recorrido sobre la Guerra Cristera, sobre todo en el segundo periodo, de 1934 a 1938, cuando la educación se convierte en el asunto principal de este conflicto entre el Estado y la Iglesia católica. Se describirán las causas que provocó esta batalla donde las armas no tienen lugar, en cambio los libros son la principal herramienta de cambio para educar las mentes de los niños y jóvenes tapatíos con estudios socialistas, quitando cualquier doctrina religiosa, con el propósito de que la educación sea un parteaguas para el crecimiento laboral y social del país. Cuestionamos qué es la educación socialista en México, cómo se desarrolló en el AMG, las reacciones que causaron en los habitantes tapatíos, los problemas que afectaron la dinámica social de las familias, la idealización de lo que para los católicos debía ser la educación y las

consecuencias de esta lucha, acompañado de material gráfico recuperado de un acervo especial de la familia Huerta. A pesar de que han pasado muchas décadas, el conflicto sigue en pie, ahora desde otros movimientos laicos como el Frente Nacional por la Familia. La pregunta es si la historia se repetirá una vez más.

1. Introducción

Investigamos los acontecimientos históricos que desencadenaron la Guerra Cristera de 1927 a 1929 y su secuela de 1934 a 1938, periodo en el que trabajaremos específicamente.

En el año de 1934, Plutarco Elías Calles por medio del Partido Nacional Revolucionario propone al Congreso de la Unión cambiar el artículo 3.º, con la nueva modificación se pretende eliminar la educación tradicional, que era de corte religioso; esto sucede en toda la república mexicana, pero los estados de occidente (Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima y Nayarit), son los que tienen más problemas en aceptar la educación socialista, porque iban en contra de los valores cristianos, aunque también hubieron otros estados que se vieron afectados como: Tabasco, Zacatecas, Querétaro, Puebla y Veracruz. Nuestra investigación narra los hechos históricos que ocurrieron en este periodo (1934-1938) el cual fue transicional en la estructura social de los jaliscienses, abordamos específicamente el estudio histórico y social del Área Metropolitana de Guadalajara, así como sus consecuencias que llegan a la época actual.

Desde la independencia de México (1810-1821) se presentaron cambios importantes en la estructura gubernamental, anterior a esta fecha el país estaba al mando de la realeza española, esto generaba una desigualdad entre castas, fomentando el clasismo y racismo. El propósito de la independencia fue que existiera menos privilegios para la aristocracia y mejor oportunidades para criollos, mestizos e indios; la desvinculación con España causó que la Iglesia disminuyera

su poder, aunque en el plan de Iguala (véase anexo 2) todavía se reconoce a la Iglesia católica como la única doctrina en el país, por ello no fue un cambio radical. No es hasta la creación de Leyes de Reforma (véase anexo 3), creadas de 1855 a 1863, cuando los privilegios de la Iglesia católica se vieron suprimidos, ya que el objetivo principal de las leyes era separar a la Iglesia del Estado. En el Porfiriato que fue de 1876 a 1911, Porfirio Díaz quien era liberal logró excluir al catolicismo en decisiones importantes que le corresponden al Estado, aunque en materia de educación todavía tiene injerencia la Iglesia.

En el año de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, posteriormente el presidente Carranza creó leyes y decretos (véase anexo 4) para reestablecer la educación que estaba destruida a causa de la revolución mexicana. Su primera acción fue deshacer la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes con el propósito de que las decisiones estuvieran a cargo de los ayuntamientos y gobiernos estatales, creía que la educación estaría mejor de esta forma, pero la decisión causó problemas en los presupuestos, dejando a las escuelas empobrecidas, algunas incluso cerrando porque no había dinero para el sueldo de los maestros. Fueron múltiples las decisiones que Carranza tomó alrededor de la educación, modernizando la oferta educativa y eliminando los talleres de arte. Posteriormente en su mismo gobierno se plantea una nueva estructura educativa, en la que tiene como primera instancia preparar a maestros y de esta forma llegar a más mexicanos que eran analfabetas, pero por las condiciones sociales de los campesinos fue inútil la campaña de educación.

El 3 de octubre de 1921 se creó la SEP, a cargo de José Vasconcelos quien planteó un nuevo plan para la educación pública, generando un aumento en el número de docentes, permitió la creación de escuelas con enseñanza científica, humanista y artística.

El 21 de junio de 1929 en el gobierno de Emilio Portes Gil se realizó un acuerdo de paz entre Estado e Iglesia, a petición y mediación del embajador

estadounidense Whitney Morrow. Las Iglesias protestantes que provenían de Norteamérica también estaban siendo suprimidas de libertad religiosa, aunque por ser minoría no tuvieron las mismas repercusiones que la Iglesia católica, los líderes protestantes pidieron apoyo de Estados Unidos para que se reestableciera el orden, también el interés por una expropiación petrolera sería un motivo más para que la embajada americana convenciera de hacer un pacto de paz. Esto fue realizado sin consultar a los cristeros, ni hacer modificación alguna a la ley, causando el descontento de la mayoría de los católicos. También este acuerdo cedió por parte del Vaticano, a respuesta de que los mexicanos estaban olvidando el catecismo que impartía la Iglesia, perdiendo sentido alguno de ser católicos, así como el derramamiento de sangre y las pérdidas de estructura familiar. Así terminó la guerra, sin un documento legal de por medio, lo cual, desde la perspectiva de los cristeros conscientes (llamados así desde la moral católica) fue una acción que desfavorece los ideales y la lucha de los cristeros.

En 1926 Elías Calles hizo una modificación al código penal (véase anexo 5) con el propósito de aumentar las actividades manuales y corporales en las aulas del país, uniendo estudio y trabajo por medio de los talleres, aunque también pensando en eliminar al clero de cargos públicos, en los cuales el Estado solamente tiene legitimidad de gobernar, pero la Iglesia pretendía tener el derecho divino de intervenir en decisiones que no le correspondía, una de estas era la educación, la cual no era precisamente laica. Esto ocasionó el levantamiento de armas en grupos católicos, comenzando así un segundo periodo de la Guerra Cristera.

En 1933 se agudizaron las polémicas sobre la educación, no era como tal una educación socialista, pero si progresista y laica, esto generaba que los niños tuvieran conocimiento sobre el universo, algo que no era relevante para el estudio religioso, porque se limitaba a contenidos específicos del catecismo. Se pretende

con esta nueva educación impartida expandir el panorama de los jóvenes mexicanos.

La segunda Guerra Cristera, como algunos historiadores la llaman, fue una secuela de la Guerra Cristera que tuvo lugar de 1934 a 1940. Este nuevo levantamiento surge como respuesta a la tensión que permanecía entre el Estado y la Iglesia, pues a pesar de haber llegado a un acuerdo aún existían roces y resentimientos. El ministro de Educación, Narciso Bassols, presionado por Calles, propone reformar el artículo 3.º Constitucional con un propósito claro: eliminar la educación religiosa de las aulas mexicanas.

El 20 de julio de 1934 Plutarco Elías Calles dijo:

Es necesario que entremos al nuevo periodo de la Revolución, que yo llamo periodo revolucionario psicológico; debemos apoderarnos de las conciencias de la niñez, de las conciencias de la juventud porque son y deben pertenecer a la Revolución. Es absolutamente necesario sacar al enemigo de esa trinchera donde está la clerecía, donde están los conservadores; me refiero a la educación, me refiero a la escuela (*El Informador*, 21 de julio de 1934).

El 23 de octubre de 1933 el rector Enrique Díaz de León intentó hacer válida la reforma constitutiva en la Universidad de Guadalajara, la cual acordó instituir como obligatoria la educación socialista en todo el país. La población jalisciense reaccionó negativamente ante tal reforma, en especial los estudiantes que formaban parte de la plantilla estudiantil de la Universidad de Guadalajara. Entre ellos Carlos Cuesta Gallardo y los hermanos Ángel y Antonio Leaña Álvarez del Castillo que intentaron impedir la aplicación del artículo 3.º. Estos jóvenes fueron protagonistas de un movimiento estudiantil católico que defendía el derecho a la educación religiosa en las instituciones educativas.

El 23 de octubre los estudiantes universitarios a favor de la doctrina religiosa declaran la huelga general, tomando el edificio de la universidad. La UdeG era sostenida y dependía directamente del Gobierno del Estado. Los estudiantes no tenían opinión y había nula participación en las decisiones de la universidad por parte de ellos, por lo que causó mayor revuelo la organización estudiantil que se estaba formando para defender los ideales y formación católica. Esto alarmó a las autoridades, y decidieron tomar medidas cautelares ante los alumnos inconformes. Dos días después de haber iniciado la huelga, entraron soldados al mando del general Manuel Limón, expulsando y desalojando a los matriculados de la universidad; fueron cuarenta y dos alumnos que se detuvieron y enviados a la cárcel, para entonces eran más de doscientas personas que habían sido privadas de su libertad por defender sus ideales cristianos dentro de las aulas.

Cinco días después del suceso ocurrido por la huelga se declaró un cierre temporal a la Universidad de Guadalajara, lo cual fue fatal para el alumnado. Por una parte estaban estudiantes que deseaban volver a clases sin importar que hubiera educación socialista, pero también estaban un gran número de alumnos que se resisten a estudiar bajo lineamientos que contradecían su formación religiosa. Pasados veintiocho días se llegó a un acuerdo donde la universidad abriría nuevamente sus puertas, y se dejaría en libertad a los presos que protestaban en la huelga, con la condición de aceptar que era una batalla perdida para los conservadores religiosos.

A los días que el presidente Lázaro Cárdenas tomó posesión, aplicó con toda rigurosidad la educación socialista a todos los niveles educativos, en el decreto publicado el 13 de diciembre de 1934, se observa el cambio realizado al artículo 3ro constitucional, que se encuentra en el *Diario Oficial* (véase anexo 6). De esta forma revive nuevamente el conflicto, pero ahora sería educativo; uno de los principales cambios fue añadir educación sexual a los planes de estudio, decisión que afectó a los católicos, porque la sexualidad es pecaminosa desde la

perspectiva cristiana. Por otra parte el presidente Cárdenas se ocupaba en educar a los campesinos e indígenas, se enseñaba con modelos de la unión soviética, dotadas de socialismo, vinculadas con centros de trabajo. Acciones que provocaron aún más el enojo de los fieles católicos. A causa del conflicto, fanáticos religiosos respondieron con violencia; asesinatos y mutilaciones fueron algunas de las acciones que realizaron a docentes rurales que impartían los nuevos planes de estudios.

Una de las consignas del gobierno era que todos los maestros debían firmar un documento que los obligaba a cumplir con los mandatos de la reforma constitucional, aquel maestro que se viera resistente a hacerlo, era cesado y no podía volver a ejercer en su vida. Los que firmaron tenían que someterse a cumplir al pie de la letra los contenidos educativos. Algunas maestras cesadas fueron: las hermanas Ruvalcaba y Teresita de la Cueva quien fuera maestra de la normal de Jalisco. Durante esta época se prohibieron todas las escuelas católicas y la mayoría de los padres de familia se resistieron a matricular a sus hijos a escuelas oficiales, lo que provocó la apertura de escuelas clandestinas donde se enseñaba el plan de estudios oficial y ellos agregaron materias de formación en la fe. Las clases se impartían en casas de ricos que prestaban cuartos de su residencias para que los niños se formarían. También en algunas iglesias como lo fue la capilla de Jesús, a cargo de Refugio Huerta, quien era el señor cura, hermano de Ezequiel y Salvador Huerta (mártires en la guerra cristera), abrieron escuelas clandestinas para que los niños no dejaran de estudiar, apoyados por la señorita María Loreto Pérez Vargas Camarena.

El cura tenía contacto con otras escuelas que hacían el favor de matricular a cinco de sus estudiantes, para que de esta forma pudieran hacer válidos los estudios de los niños y jóvenes que estudiaban en su capilla, con el propósito de que siguieran teniendo enseñanza cristiana. Varios maestros fueron cesados por

no seguir la ley y perseguir sus ideales; ellos fueron personajes fundamentales en la restitución de la educación católica.

El 3 de marzo de 1935 se funda la Universidad Autónoma de Guadalajara (primera universidad privada en el país), estructurada e impulsada por los jóvenes que encabezaban el movimiento antisocialista de 1934. Los hermanos Leaño fueron los principales capitalistas e inversionistas de la institución

La UAG se estructuró bajo ideales conservadores, derechistas y religiosos, los cuales en la actualidad sigue profesando. A partir de la fundación de la universidad, comienza nuevamente otra problemática, que es la continuación de los estudios medios superiores. Para aquel año existían pocas escuelas privadas, las cuales todas eran de corte religioso, pero allí se formaban todos los hijos de personas con dinero, recordando que también persistía la persecución religiosa y no se hablaba de que había una formación en la fe; la mayoría de los alumnos de escuelas privadas tenían intención de una formación universitaria, pero el problema es que no podían acceder a la Universidad de Guadalajara por el contexto y fragmentación con la Iglesia católica, a pesar de que los aspirantes pudieran aceptar el querer ser educados bajo una matrícula laica, se les negaba el acceso.

Los estudiantes de instituciones privadas contaban con limitadas opciones para estudiar una licenciatura, en Guadalajara sólo tenían a la UAG como elección, pero muchos desertaban por la formación tan extremista que brindaba la universidad.

En 1940 Ávila Camacho en uno de sus discursos electorales menciona: “yo soy creyente”, pronunciamiento que bastó para que el conflicto terminara casi en su totalidad. Fue un respiro para los católicos que tenían esperanzas de que pudiera volver todo a la normalidad, sobre todo en la educación, aunque aún permanece el temor durante las siguientes décadas. De acuerdo con las palabras de la maestra María del Refugio Rosales Hueso: “Se hicieron muchos católicos vergonzantes” (*sic*), porque existían inspectores que verificaban que no existiera enseñanza

católica en las aulas; estos inspectores podían ir en cualquier momento y tenían que estar preparados ante cualquier visita sorpresa, pues algunos mantenían estampas de Jesucristo al reverso del retrato de Benito Juárez y cuando había inspecciones, los maestros volteaban la imagen para que no hubiera rastro alguno de catolicismo en el colegio (al igual que guardar libros de catecismo o tener a los niños preparados por si llegaban a preguntarles si se enseñaba sobre la doctrina católica en la escuela. Muchos niños y jóvenes crecieron con el miedo de ser descubiertos estudiando temas de fe en la escuela, temor fundado, puesto que, si la escuela no pasaba la prueba de inspección, el colegio era clausurado, provocando el cese de maestros y la eliminación de la historia académica de los alumnos.

A pesar de que ya era más aceptada la educación religiosa en instituciones privadas, aún continuaba la segregación para jóvenes que habían estudiado en preparatorias privadas y que deseaban realizar su licenciatura en la Universidad de Guadalajara, con el pasar del tiempo poco a poco se diluyó esta negación por restringir la matriculación a los jóvenes. Creencia que actualmente es vigente en la memoria colectiva, es muy mencionado que si se estudia en la preparatoria UdeG existe mayor posibilidad de ingresar a la educación superior de la universidad, esto es un discurso que se ha repetido durante varias décadas a causa de los estragos que causó la segunda Guerra Cristera.

Asesinatos y mutilaciones a maestros rurales

Algunos cristeros que no estaban dispuestos a dejar la lucha en defensa de Cristo, en su mayoría padres de familia, cometieron atrocidades para demostrar su oposición a la educación socialista. Mujeres y hombres armados se dieron a la tarea de castigar a los maestros rurales que enseñaban a sus hijos material que

era impropio; son múltiples las historias (véase anexo 7) que se cuentan sobre la violencia que se vivió desde 1931 a 1940 en los educadores.

Existieron múltiples agresiones en los años treinta hacia los docentes que enseñaban en escuelas rurales, diez de estos casos están comprobados que fueron realizados por cristeros, pero existen otros que se desconoce su causa e incluso se contemplan distintas hipótesis. Se contabilizan 139 casos de incidentes, 79 de ellos fueron asesinados, mientras que los restantes eran causa de mutilación, que en su mayoría se trataba de orejas cortadas; se cree que la verdadera cifra está arriba de los 200 agredidos, pero no se tiene la certeza ya que muchos ni siquiera eran contabilizados. Aunque el motivo de muerte no era propiamente el estar en contra de la Iglesia, si era por causa sociopolítica, los maestros fungen como representantes del Estado y las personas no sentían afinidad por ellos, sobretodo los caciques que tenían un resentimiento con la figura política.

Había encabezado solicitudes o tramitaciones de tierras, hay muchos más que hacen sospechar algo parecido o donde los profesores organizaban y defendían a los campesinos, y hacían propaganda en favor del ejido y contra los caciques. Las agresiones por motivos esencialmente religiosos son proporcionalmente menores; aun cuando se habla de "cristeros" o de "sinarquistas", con frecuencia parece que la religión era la máscara de otros móviles más importantes (Raby, 1968).

Los padres de familia no enviaban a sus hijos a la escuela, por propias convicciones de que era incorrecta la formación socialista, en otras ocasiones porque eran influenciados por el cura de su templo y el último motivo era porque habían sido amenazados por grupos armados (cristeros). Existía un miedo profundo por desobedecer las órdenes de estos rebeldes, sabían que las consecuencias podrían ser la muerte. En el texto de 1968 *Los maestros rurales y los conflictos sociales en México*, Raby menciona: "Tal vez los grupos armados no

estuvieran movidos por el puro celo religioso; o bien consideraban al agrarismo como contrario a la doctrina católica, o empleaban ésta como una máscara conveniente”. El atraso educativo fue cada vez mayor, había pocos maestros, los pobladores tenían miedo y sólo quedaba la opción de que los niños se dedicaran al campo a muy temprana edad sin la oportunidad de aspirar a un mejor futuro.

Guerra cristera en las artes

El conflicto cristero sirvió para alimentar a los corridos, novelas y al cine mexicano, las múltiples historias que ocurrieron en ese periodo se ven reflejadas en importantes obras artísticas, exponiendo principalmente las hazañas del ejército cristero. Los mexicanos aún resentidos de la revolución, se influyen principalmente de los corridos (véase anexo 12) para expresar su sentir por el nuevo conflicto cristero que destrozaba a la población, en la música se refugian para exaltar a personajes importantes (Valentín de la Sierra, Victoriano Ramírez “el Catorce”, Ramón Aguilar, General Gorostieta), así como los combates más relevantes (San Julián, la guerra de San Juan de los Lagos), en el que los cristeros se posicionan como ganadores, también narraban a los campesinos, los cuales también formaban parte de esta milicia, es el caso del corrido “El martes me fusilan”, donde se narra la lucha que vivía el pueblo por creer en Dios, dictaminando muerte a causa de no negar la fe. Corridos que aún persisten en la actualidad, cantados en pueblos cuando se cumple el aniversario luctuoso de alguno de los mártires, también se pueden encontrar en plataformas como YouTube.

La literatura cristera en su mayoría está escrita por católicos que mostraban una postura a favor del movimiento cristero, existen pocos anticlericales que escribieron sobre el conflicto, pero ambos sirvieron para crear un nuevo género literario que más tarde nutriría al cine mexicano. Este género sirve para denunciar

las violaciones que existieron hacia los católicos y también de algunas barbaries realizadas por ellos disfrazados de triunfos ofrecidos a la libertad religiosa, como lo fue el asesinato a Álvaro Obregón en La Bombilla. Son muchas las novelas que se crearon, todas con gran valor histórico, escritas con un estilo propio de la revolución. Las novelas más relevantes son: *La virgen de los cristeros* (1934), *Los cristeros, la guerra santa en los Altos* (1937), *Entre las patas de los caballos, diario de un cristero* (1953), *Rescoldo. Los últimos cristeros* (1961). Este género tuvo sus inicios en 1934, finalizando en 1981 con la novela *el Coraje Cristero*; actualmente ya no hay nuevo material sobre este tipo de literatura.

En los gobiernos de Álvaro Obregón y Calles la producción audiovisual fue restringida por lo que son pocas las cintas documentales del periodo cristero, algunas de ellas aún son guardadas para que no sean de conocimiento público. El fenómeno interesante es que la guerra cristera fue retratada de forma sutil en prácticamente todo el cine de los años treinta finalizando su participación con el cine de oro mexicano, los intelectuales de la época titularon al cine como comedia ranchera, dónde similar al estilo vaquero norteamericano, se plasma la imagen del mexicano revolucionario, cómico, borracho y valiente, desde una perspectiva de burla hacia la modernidad que el gobierno socialista estaba estructurando. Por lo regular veremos en películas que datan de 1936 a 1959 (que es la época de oro) un oficial que persigue a un campesino sin ningún motivo en específico, casi siempre borracho y con vestimenta desgastada, aquí los directores deseaban mostrar al cristero que aún era perseguido por el gobierno, aunque también se plasma una imagen de armonía en la que pasa desapercibido a estos dos elementos. Este género fue permitido por parte del gobierno de Lázaro Cárdenas con el propósito de que fueran apoyadas las políticas gubernamentales, para que de esta forma se pudiera llegar a un acuerdo entre la población y el gobierno. Algunas de las cintas más importantes son: *A la orilla de un palmar* (1936), *Allá en*

el Rancho Grande (1937), *Jalisco nunca pierde* (1937), *¡Ay Jalisco no te rajes!* (1941).

Imprenta en Jalisco

Uno de los periódicos principales en la gesta cristera fue el periódico *La Época*, medio de comunicación que sirvió para informar a los católicos sobre lo que estaba sucediendo en el país, pero específicamente en el estado de Jalisco; también sería de los pioneros en traer maquinaria para la imprenta a Guadalajara.

El periódico fue publicado por el director Pedro Vázquez Cisneros, en los años 1914 a 1927, apoyado por varios de sus compañeros que confiaron en el proyecto. En las publicaciones había material donde se alentaba a los cristeros de seguir trabajando por la fe católica, anuncia a su vez las noticias de acaecidos y próximas manifestaciones; desde un inicio se declararon fieles cristeros adoptando la imagen de Dios a su estructura comunicativa. Actualmente existe un acervo de imágenes sobre el periódico (véase anexo 13), todas las hojas están publicadas en cuatro libros, que son propiedad de su séptimo hijo Carlos Felipe Vazquez Guerra.

El 7 de junio de 1925 *La Época* publicó sobre el cierre violento del Instituto de Ciencias, que por designios de Plutarco Elías Calles y Guadalupe Zuno se encarcelaron 150 estudiantes menores de edad pertenecientes al colegio, después de esta publicación se clausuró *La Época*, posteriormente en 1943 Pedro Vázquez fue nombrado director del *Occidental* permitiendo revivir un par de años el diario, en 1945 escribe una carta al presidente Ávila Camacho para pedir libertad de educación.

Estado e Iglesia en Jalisco

Guadalupe Zuno es uno de los personajes principales en la Guerra Cristera en Jalisco, él fue gobernador del estado en el periodo de 1926 a 1929, su gobierno era anticlerical, aunque también era anticallista, por lo que se adelantó a órdenes de Calles para aplicar la ley rigurosa en Jalisco, sobretodo en aras de mejorar la educación y eliminar por completo la religiosidad de las aulas, de esta forma logrando impulso a los obreros, campesinos y profesionistas que se preparaban en la Universidad de Guadalajara. Prohibió rotundamente las reuniones de los Caballeros de Colón y destruyó el sindicato de Agricultores de la ACJM, provocando que el conflicto entre Estado e Iglesia incrementara. Fue fundador del Centro Bohemio, agrupación que aporta a la cultura del país y de Jalisco, la agrupación la formaron personajes liberales que cambiaron el rumbo de la ciudad, algunos de ellos son: Alfaro Siqueiros, Enrique Díaz de León, Manuel Martínez, Valdez, entre otras figuras importantes. En conjunto lograron transformar la dinámica cultural, sobretodo desde el área educativa y cultural, dividiendo a liberadores y conservadores con el propósito de que algún momento la población se convenciera que la Iglesia no les haría un bien en su crecimiento.

Guadalupe Zuno estaba convencido de defender al Estado laico y por ningún motivo permitiría que la Iglesia tuviera injerencia en decisiones gubernamentales, Zuno menciona:

Yo no tengo ninguna obligación, ni personal ni oficial, de buscar paz y armonía con el clero, si no es a base de obediencia y respeto a las leyes; pues ante la personalidad oficial del gobierno no existen sino los ciudadanos con sus derechos y todas sus obligaciones (Fernando González, 2001).

Por conflictos con el gobierno de Calles y sus convicciones, Zuno decide renunciar para que de esta forma no desaparecieran los poderes en Jalisco, posteriormente las situaciones favorecen a Guadalupe y se restituye como gobernador. Los múltiples acontecimientos afectan negativamente a la comunidad católica, principalmente a los colegios religiosos que sólo pudieron terminar el periodo escolar 1923-1924, para el año de 1925 los colegios tuvieron que ser clausurados a petición del gobernador, siendo el Instituto de Ciencias el primer colegio que cerraría sus puertas de una forma violenta. El arzobispo Orozco y Jiménez anunció:

En situación tan angustiosa, me ha parecido a proposito hacer todos los esfuerzos posibles para proteger a la niñez cristiana y seguir trabajando en favor de las escuelas católicas; y al efecto he dado ya instrucciones reservadas a los Párrocos de la Arquidiócesis (de las cuales acompaño un ejemplar); pero como todavía se presentarán dificultades o no previstas o con circunstancias especiales de lugar y de personas; teniendo confianza en que V.R. no negará a la S. Iglesia la valiosa ayuda de sus luces, prudencia y celo sacerdotal, por el presente le nombro vocal de la Junta Consultora de Instrucción, que se encargará de ayudar a conservar y defender las escuelas católicas, dando orientaciones, consejos y resoluciones que unifiquen la acción católico-social en favor de las escuelas (Esteban Palomera, 1997).

1.1. Objetivos

- Describir las causas de la primera y segunda Guerra Cristera.
- Explicar las implicaciones sociales que tuvo el conflicto en la AMG.
- Narrar la vida cotidiana del año 1934 a 1938 en el núcleo familiar.
- Identificar por qué la Iglesia Católica se oponían a la educación socialista.
- Identificar los factores que motivaron la creación de instituciones educativas privadas.
- Estudiar el contexto actual de la educación jalisciense.

1.2. Justificación

La religión es parte fundamental del ser humano. Hemos visto a lo largo de los años cómo el hombre ha crecido frente a una estructura religiosa. En particular, la religión católica ha tenido una gran influencia en las decisiones y acciones de la sociedad mexicana. Han existido diversos movimientos católicos que han dirigido el desarrollo de los mexicanos, impactando de forma significativa el ámbito político, social y educativo. Las secuelas de estos conflictos han tenido grandes repercusiones en la vida pública, hasta la actualidad y estas se han visto reflejadas en todo el país, teniendo mayor alcance en los estados situados en el occidente de la República Mexicana.

La Guerra Cristera en su primera y segunda etapa tienen una gran influencia en la estructura educativa jalisciense, que tiene tintes represivos, pero también de un aspecto liberador ante el contexto religioso del Estado, debate que persiste en las aulas tapatías, como la oposición a la educación sexual en las aulas, un claro reflejo de resentimiento ideológico que se implementó en 1934 y que desencadenó la furia de los cristeros, provocando la mutilación de maestros rurales y contrariedad ante contenidos científicos que refutan la existencia de un génesis

crisiano y la postulación de la teoría de la evolución. Esta investigación es relevante para comprender las dinámicas sociales con las que nos enfrentamos actualmente y que se encuentran enraizadas por un pasado turbulento. Nuestro propósito es rescatar la información sobre este periodo poco conocido y permitir su accesibilidad a la sociedad tapatía.

1.3 Antecedentes

La Guerra Cristera surge a partir de la Ley Calles (1926–1929), con la que se suprimieron los privilegios y derechos que gozaba la Iglesia católica. Los cristeros, al sentirse violentados, deciden hacer algo respecto y es entonces que comienzan a reclamar sus derechos; para esta época el gobierno cerró escuelas católicas y seminarios, despojó de sus bienes de la Iglesia y declaró prohibida la educación religiosa, aunque esta fuera en escuelas privadas, también clausuró hospitales católicos, orfanatos y asilos que eran manejados por órdenes religiosas. Se expulsó de tierras mexicanas al clero que era extranjero que muchos de ellos eran misioneros y prohibiendo rotundamente el culto en público como las procesiones que eran parte de la tradición mexicana. En un principio comenzó el descontento de los católicos con acciones de boicot económico, dejaron de comprar productos para que la estabilidad cayera y así se respondiera a sus peticiones, pero al no ser escuchados da inicio a una conspiración de tipo bélica, que se forma a través de un gran grupo de personas dispuestas a dar su vida por sus derechos religiosos.

Se formaron dos grupos, los cristeros que eran conformados por campesinos que radican en zonas rurales y los intelectuales cristeros que vivían en la urbanidad, ambos se unieron para que desde sus posibilidades sociales pudieran mostrar su descontento.

La guerra manchó de sangre una vez más el suelo mexicano, murieron cristeros, ejército e incluso civiles que no eran partidarios de ningún bando. En lo

rural, fue tal cual una guerra donde todos los días había muertos, las personas ya estaban acostumbradas a ver carretillas de hombres caídos que eran transportados a casa para ser identificados por su familia, otros morían lejos sin el cobijo de un alma que velara por ellos, otros eran inmediatamente santificados por la población y eran despojados de su vestimenta para guardarlas como reliquias por entregar su vida a Cristo, por otra parte en la ciudad todo marchaba mejor, había mayor seguridad de que no se violentaba, aunque también hubo algunas muertes ejemplares para asustar a los intelectuales que no querían quedarse callados. Los postes telegráficos eran adornados con cristeros colgados, con el propósito de que cuando pasara el tren sus pasajeros vieran que no era un juego lo que el Estado estaba dispuesto a hacer para defender la Constitución.

En 1926 los obispos mexicanos enviaron un telegrama al Vaticano comunicando la situación que se vivía en el país, pidiendo específicamente la autorización del Papa Pío XI para suspender el culto religioso, posteriormente en el año de 2006 se pudo encontrar archivos secretos donde se revela un engaño al Santo Padre para convencer de que cerraran las iglesias, eran unos cuantos obispos que abusaron de su poder para pisar la opinión de los demás jerarcas, ya que no todos estaban a favor de la decisión.

Primero Pío XI aprobó tácitamente la determinación del episcopado mexicano, en julio de 1926, de suspender el culto público en todo el país. Fue una decisión fundamental que dio una aceleración al conflicto, seguida unas semanas después, en agosto, de los primeros levantamientos armados de los cristeros (Paolo Valvo, 2017).

Esta decisión hace que los católicos enfurezcan más, algunos creyendo que el gobierno era quien cerraba las iglesias, y otros con pleno conocimiento apoyaban al clero sobre la decisión de suspender culto para expresar su molestia.

El conflicto bélico terminó con muchas de aquellas vidas, tanto de cristeros como del ejército de Calles. En 1929 los obispos mexicanos Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz y Flores comenzaron negociaciones con el gobierno de Portes Gil porque la situación en el país era desgarradora, en especial para los católicos.

Entonces se da pie a un acuerdo que pretendía causar paz y regresar los derechos a los cristeros, cosa que nunca se redacta en documento constitutivo o legal alguno, sólo un papel sin validez oficial; pero existe un error de comunicación que convocó a una laicidad, después de lograr el acuerdo con el Estado, los obispos enviaron un telegrama al Vaticano donde se mostraba el resultado que había tenido la negociación y deseaban tener la aprobación del Papa, después de unos días Pietro Gasparri quien era el secretario de Estado del Vaticano mandó un telegrama que cambiaría el resultado de la guerra "*Su Santidad deseosísima llegar acuerdo pacífico y justo*". Se cree que el gobierno chileno siendo vínculo en el correo tradujo mal el texto al italiano y como resultado se envió: "Su Santidad deseosísima llegar acuerdo pacífico y laico". Los jerarcas de la Iglesia respondieron al telegrama de tal forma: "*Explique significado última palabra punto primero*". Y Gasparri se comunicó por última vez mencionando lo siguiente: "*Última palabra del punto primero significa con justicia*", supuestamente este error sería lo que puso punto final a la derrota de los cristeros ante el Estado, pero esto podría ser algo inventado por la Santa Sede para limpiar las incorrectas decisiones que en su momento se tomaron.

Durante la segunda etapa, en 1934, se comienza a ejercer el Estado laico y los cristeros quedan rezagados, iniciando un nuevo enfrentamiento armado. Ávila Camacho, el presidente en turno, se declara creyente, cosa que baja las tensiones entre Iglesia y Estado, lo que permite diluir la influencia de los primeros y se da paso a que la educación religiosa la cual se impartirá poco a poco en instituciones privadas.

Grupos de laicos católicos gestados en la Guerra Cristera

El Papa León XIII motivó a que se formarían grupos sociales de laicos católicos, con el propósito de que la Iglesia y el Estado volvieran a tener vínculos entre sí y así tener incidencia en los asuntos sociopolíticos del país. Esto por medio del *Rerum Novarum* que es una carta encíclica que expone los cambios inevitables que atraviesan las poblaciones, en áreas económicas, sociales y políticas, el texto propone que existan sindicatos o uniones de obreros que protejan sus intereses, ya que se estaba deshumanizando por la revolución industrial. Se cree que este decreto papal pueda ser la primera motivación para que décadas después se formaran grupos de laicos católicos que abogan por intereses específicos. Otro aspecto importante es la post-revolución y la guerra cristera, que afectaron el núcleo eclesiástico, por lo que los laicos fueron los primeros en defender su estructura. La Unión Nacional Sinarquista, es un grupo fundado en 1937 en la ciudad de Guanajuato, primero comenzó bajo los ideales de enlazar nuevamente los canales de comunicación entre ambos bandos, también ayudar a campesinos para que recibirán lo correspondiente a su trabajo, así como los títulos de su propiedad, el problema es que desde su fundación existía un arraigo de superioridad, ultraconservador y nazi, así como los Tecos, que eran los únicos que persistían en la lucha antisemita. Ambos permitieron crear vías entre el nazismo y el México conservador.

La Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa (1925) fue otra agrupación que a la par de la ACJM (1913), actuaron en proteger los derechos de los católicos que eran perseguidos y violentados en la guerra cristera; la mayoría de ellos fueron encarcelados en las Islas Marías a causa de hacer revuelo. La Iglesia señala que estos grupos fueron los principales agitadores para la cristiada fuera violenta, ya que en un principio sólo exigía de forma pacífica. Anacleto Flores fundó la ACJM en Guadalajara, bajo la aprobación del Arzobispo Francisco Orozco

y Jiménez, quien después fuera exiliado tras los acuerdos de paz; Anacleto era un joven intelectual que deseaba ser alguien con título profesional para defender los derechos de su Iglesia, también formó parte del Partido Católico Nacional, bajo el lema: “Dios, Patria y Libertad”. Posteriormente sería militante de la Unión de Católicos Mexicanos (1915), organización ultrasecreta, fundada por Adalberto Abascal, padre del próximo fundador del sinarquismo Salvador Abascal, este grupo tenía roces con la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa, por lo que se disolvió en orden del Papa Pío XI; padre e hijo fungieron como líderes de dos organizaciones ultraderechas que manejaban sus intereses desde contextos distintos: jerarcas y laicos católicos.

1.4. Contexto

En el año 2012 el presidente Enrique Peña Nieto presenta la reforma educativa, la cual impulsa el fortalecimiento de la forma en la que los mexicanos adquieren conocimiento y da paso a las evaluaciones a docentes con el objetivo de tener educación de excelencia, medida controversial para los maestros, ya que les exigió una mayor preparación y una constante evaluación de sus conocimientos para poder alcanzar una plaza en el sistema educativo. En el documento emitido por el gobierno de la república, se explica detalladamente en qué consiste la reforma educativa, aquí veremos una extracto de ella.

La reforma constitucional da pauta para la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y a reformas a la Ley General de Educación y a la Ley de Coordinación Fiscal (Resumen ejecutivo de la reforma educativa, 2015).

En agosto del 2018, el presidente electo Andrés Manuel López Obrador convoca a la consulta nacional por un Acuerdo Nacional sobre la Educación, con el propósito de conocer las necesidades y experiencias de la educación en México y así trabajar sobre la materia en el próximo sexenio.

El equipo de López Obrador informa en un comunicado:

La sociedad está llamada a reivindicar al magisterio y su rol en la conducción educativa y a garantizar el derecho a la educación. Se busca avanzar en la construcción de consensos que permitan una educación que supere los rezagos de la pobreza, la marginación y la exclusión, y afronte con equidad y calidad los retos del futuro (Foro de Consulta Estatal Participativa Puebla, 2018).

La SEP ofrece varias opciones de educación en sus tres niveles: básico, media superior y superior, sistema adaptado a las necesidades de la población, para que la educación sea más accesible o en todo caso mejor aprovechada por los alumnos.

En educación preescolar se oferta el jardín de niños, Centro de Atención Psicopedagógico de Educación Preescolar y el Centro de Desarrollo Infantil, que tienen como propósito atender las necesidades educativas de los niños más pequeños. Dentro de la educación básica encontramos varias modalidades para que los niños y adolescentes puedan cursar la primaria adaptado a sus necesidades, en ellas se encuentran la Escuela Primaria General, Escuela Primaria de Tiempo Completo, Programa SEAP 9-14 e Internado y Escuela de Participación Social. También la secundaria está adaptada a las necesidades y condiciones sociales del alumno, la SEP ofrece Secundaria General, Secundaria Técnica, Telesecundaria y Secundaria para Trabajadores. El bachillerato tiene una oferta amplia de posibilidades para cursarla, varía en la forma y tiempo que se desee obtener, está el Bachillerato Tecnológico, Bachillerato General, Bachillerato no

escolarizado, Bachillerato Mixto, Certificación de Bachillerato por examen y capacitación para el trabajo.

La SEP en cuanto a Educación Superior ofrece las siguientes opciones para realizar licenciatura y posgrados, Universidades Públicas Federales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas (UTs), Universidades Politécnicas (UPs), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), Universidades Interculturales, Centros Públicos de Investigación, Escuelas Normales Públicas y Otras instituciones públicas.

La educación privada en Jalisco ha sido importante en la formación de niños y jóvenes jaliscienses. Es el tercer Estado con más escuelas privadas, contando con 3 mil 300 planteles en toda la región, en las cuales enseñan 33 mil 734 maestros. Con estas cifras podemos darnos una idea de la relevancia que constituyen los colegios en el AMG, donde existen planteles con accesibilidad a que personas de un nivel socioeconómico bajo puedan acceder a educación privada.

Los colegios católicos forman la gran mayoría de estas instituciones educativas privadas, con diversas particularidades que exigen las congregaciones, como: Salesianos, Lasallistas, Opus Dei, Jesuitas, Maristas o Franciscanos.

Cuadro 1. Los colegios más representativos del AMG católicos o laicos

Colegios católicos	Colegios laicos
Colegio Matel Instituto Nueva Galicia Hermanas del Verbo Encarnado	Colegio La Paz Laico
Colegio Jalisco Misioneras Guadalupanas	ITEA Laico

Instituto Colón Colegio católico sin el mando de una congregación	Colegio México Nuevo Laico
Instituto de Ciencias Instituto Pedro Arrupe Compañía de Jesús	Liceo Chapalita Laico
Fray Pedro de Gante Diocesanos	Instituto México Inglés Laico
Colegio Cervantes Primaria Colegio Cervantes Bosque Colegio Cervantes Costa Rica Colegio Cervantes Loma bonita Maristas	Albert Camus Laico
Instituto Tlaquepaque Franciscanos	Colegio Británico de Guadalajara Laico
Colegio Anáhuac Chapalita Colegio Anáhuac Revolución Colegio Anáhuac Garibaldí Salesianos	The American School Laico
Colegio Febres Cordero la Salle Lasallistas	Colegio Internacional SEK Guadalajara Laico
Colegio Guadalajara Colegio Reforma Sagrado corazón de Jesús	
Colegio Teresiano Enrique de Ossó Teresiano	
Instituto de la Vera-Cruz Mercedarias misioneras	

Instituto Alpes San Javier Instituto Cumbres San Javier Colegio Interamericano Guadalajara Legionarios de Cristo	
Colegio Victoria Misioneras hijas de la purísima Virgen María	
Liceo del Valle Colegio Altamira Centro Tecnológico y Deportivo Jarales Centro Escolar Los Altos Centro Escolar Torreblanca Colegio Palmares Prelatura del Opus Dei	
Escuela Antonio Caso Colegio Lomas del Valle Colegio católico sin el mando de una congregación	
Colegio Guadalupe Hermanas Siervas de Jesús Sacramento	

Fuente: La información obtenida que se encuentra en el cuadro está en las páginas oficiales de los colegios.

Los colegios mencionados trabajan con los niveles básico y medio superior y posteriormente abren su oferta académica para que su alumnado continúe sus estudios de educación superior en instituciones como la UAG, ITESO, UP o UNIVA. A su vez, existe una interesante división dentro de estos colegios, que hace referencia al nivel socioeconómico de cada familia tapatía, fenómeno que tiene sus inicios desde la guerra cristera.

Frente Nacional por la Familia

Somos Millones de padres de familia y más de mil instituciones de la sociedad civil organizada de todo el país, que promovemos y defendemos a las instituciones más importantes de la sociedad: El matrimonio, conformado entre un hombre y una mujer, y la familia natural, ambas bases de nuestra sociedad. Nacemos en respuesta al paquete de iniciativas en contra del matrimonio y la familia natural anunciado por el presidente Enrique Peña Nieto el pasado 17 de mayo de 2016 (Frente Nacional por la Familia, 2018).

Esta agrupación católica de iniciativa ciudadana lucha por temáticas como la familia tradicional y en contra de la ideología de género. El movimiento ha tenido impacto en varios estados del país, nuevamente siendo los estados del bajío los más populares en su número de integrantes.

La parte que nos concierne dentro de este movimiento es el llamado “Derecho de los padres a educar a los hijos”, llamado así por ellos, pues proponen incluir en la Ley General de Educación el reconocimiento del derecho que tienen los padres de educar a sus hijos en los temas que a ellos les parezcan pertinentes. Su principal preocupación es que el Nuevo Modelo Educativo aborda el tema de educación sexual integral, el cual refiere a ser poco clara y de conceptos ambiguos. Ellos proponen la elaboración e implementación de un programa Nacional de Educación Familiar, en conjunto con instituciones de sociedad civil que permitan la reconstrucción de las familias desde la educación. También se desea la modificación de la Ley de Impuestos sobre la Renta para que los padres de familia puedan tener a sus hijos en instituciones educativas privadas donde sus hijos tengan educación basada en la moral religiosa.

Sus peticiones se ven reflejadas en las múltiples marchas que realizan en el país, así como las propuestas de líderes de opinión en congresos, foros, entrevistas en medios de comunicación y juntas con candidatos de gobierno. El

movimiento, aunque públicamente se deslinda de la Iglesia, sí cuenta con un apoyo eclesiástico, al igual que de agrupaciones ultraconservadoras, como el Yunque, el Opus Dei o los Tecos, e incluso de agrupaciones de cristianos evangélicos que apoyan la iniciativa y se unen a sus marchas.

Organizaciones católicas de ultraderecha

Tecos

Es una agrupación mexicana secreta de ultraderecha que surge después de la guerra cristera, fundada por Antonio Leañó y otros estudiantes, todos ex alumnos de la Universidad de Guadalajara. Esta organización fue fundada en los años treinta después de la guerra cristera, para defender los valores cristianos en la vida cotidiana de los jaliscienses. Estos jóvenes también son responsables de la creación de la Universidad Autónoma de Guadalajara, con el propósito de que los universitarios pudieran formarse bajo su interpretación de los dogmas católicos. Lo preocupante fueron las acciones e ideologías que adoptaron ante la situación represiva que vivía el país en cuanto a la libertad religiosa, quienes tomaron una posición cercana al nacionalsocialismo y el ala ultraconservadora de la fe católica, teniendo un gran efecto dentro de la comunidad católica. Homicidios, reuniones secretas dentro del gobierno mexicano, atentados terroristas y un poder invasivo fueron varias cosas que definen a este grupo, el cual fue condenado por el arzobispo Garibi por su secretismo.

En 1966 se separan del catolicismo a causa del Concilio Vaticano II, el cual reformó la ideología y estructura de la Iglesia católica. Actualmente no cuentan con el poder de antes.

El Yunque

Es una organización mexicana secreta de extrema derecha cuyo propósito clama ser el de “defender la religión católica y luchar contra las fuerzas de satanás e insertar el reino de Dios en la tierra”, esto desde una posición política dentro de las fuerzas altas del poder. Fundado en 1955 en León, Guanajuato. Su creación radica en que se creía que había una conspiración mundial contra el cristianismo, quienes en su inicio fueron una agrupación paramilitar, con incidencia previa en acciones radicales para “salvar al pueblo católico de México”, como la planeación de asesinatos políticos. Al igual que los Tecos, también este movimiento surge por el descontento de alumnos universitarios, esta vez por parte de estudiantes de la Universidad Autónoma de Puebla. Varios políticos han sido beneficiados por la agrupación como Vicente Fox o Ricardo Salinas Pliego e incluso algunos que forman parte de esta como Felipe Calderón y Fernando Guzmán, entre otras figuras importantes de la política del país.

Ambas organizaciones, en conjunto con otros movimientos y agrupaciones católicas fueron de gran relevancia en el escenario político. Otros han sido el MURO, el Opus Dei o los Caballeros de Colón, quienes movieron los hilos de la sociedad mexicana, por debajo del agua. Todas las antes mencionadas poseen una ideología ultracatólica, anticomunista, antisemita, antiliberal y con rasgos fascistas.

La Iglesia católica prohíbe la existencia de agrupaciones secretas que abandonen el cristianismo de la institución, en el Decreto del Santo Oficio del 18 de mayo de 1884, afirma:

Los católicos deben alejarse no solamente de las sectas masónicas, sino aún de aquellas que exigen de sus adeptos un secreto que no pueden revelar a nadie y una obediencia ciega a jefes ocultos. No existen, en efecto, sino dos sociedades independientes y perfectas, según el derecho natural y el derecho divino revelado: la Iglesia y el Estado; una sociedad secreta, cualquiera que ella sea, por el mismo hecho de su secreto se hace independiente de la Iglesia y del Estado que no tienen

ningún medio de control relativamente a su fin, su organización y su acción: es, pues, ilegítima...

El 21 de septiembre de 1850, en la declaración de la Sagrada Penitenciaría había fijado la extensión de los documentos Pontificales que manifiesta su desacuerdo contra las sociedades secretas: “Las asociaciones que profesan no hacer complot contra la religión y el Estado y, sin embargo, forman una organización secreta oculta, confirmada con un juramento, están comprendidas en estas Bulas”.

Actualmente prevalecen estas agrupaciones que aún tienen poder dentro del Estado, aunque se ha ido diluyendo por la diversidad de creencias, pero todavía existe un sector importante que forma parte de estas organizaciones, el cual ha tenido incidencia en las últimas elecciones del país, con pocos resultados favorables.

2. Desarrollo

2.1. Sustento teórico y metodológico

Durante muchas decenas los historiadores no le dieron importancia a la Guerra Cristera, fue hasta 1966 cuando una historiadora la propone como tesis, pero fue exhortada a cambiarla por ser “un asunto irrelevante”. En 1969 en una reunión de historiadores, el historiador francés Jean Meyer dice que para entender a México hay que indagar en cómo la religión domina a la cultura mexicana. En los años siguientes publica una de las obras más insignes de la Guerra Cristera: *La Cristiada*. Hoy se reconoce como una etapa histórica muy importante en México para la comprensión del México actual, mencionando también su relevancia científica y académica, estudiado por universidades y colegios como colmex, UNAM, UAG, ITESO, UNIVA, etc. Entre las personas que aportaron a la historia de

las guerras Cristeras encontramos a Fernando González, Renée de la Torre, Álvaro Delgado periodista, Naranjo historiadora, Negrín, Roberto Blancarte, Manuel Ceballos, José Miguel Romero Solís entre otros.

2.2. Planeación y seguimiento del proyecto

- Descripción del proyecto

El proyecto es una investigación sobre el desarrollo de la educación privada y religiosa ocasionada por la segunda etapa de la guerra cristera, iniciada en el periodo de 1934-1938.

La guerra impactó en los estilos de vida de los mexicanos, en las decisiones políticas, en los contenidos educativos y su acceso. Se propone publicar la investigación con el propósito de dar a conocer las implicaciones de esta guerra. Comenzamos con un repaso de la guerra cristera, como antecedente de la segunda etapa.

Durante la investigación nos dimos cuenta de muchos datos que reflejan al día de hoy en la sociedad. México es un país predominantemente católico, practique la gente o no, como también los que no lo son están cargados de prácticas y simbolismos cristianos incorporados en sus hábitos. Al ser un modelo utópico, el sistema católico pretende arreglar problemas sociales, pero existe un conflicto en su papel como solucionador de problemas, así como entre espiritualismo e Iglesia. Otro de los conflictos hallados son sus arcaicas interpretaciones de la biblia, la incapacidad de reinterpretar y dialogar con los contextos actuales. Los dogmas no permiten el desarrollo, repitiendo rituales estériles. Hay una tensión entre el dogma y la doctrina. El conflicto no solo es entre católicos y no católicos sino entre las variaciones de ideologías entre los creyentes,

como la ultraizquierda y la ultraderecha, que se resumen a problemas teológicos, alojados en su estructura interna de la Iglesia.

Recursos necesarios

Conseguimos cuatro entrevistas que nos permitieron encontrar más hallazgos sobre la investigación: María Guadalupe Alatorre Huerta, María del Refugio Rosales Hueso, Lucia Baruqui y María Luisa Guido.

Los materiales que consultamos fue un total de cincuenta publicaciones, entre ellos: libros, audiovisuales, artículos académicos y páginas web. Por medio de la entrevista realizada con María Alatorre Huerta se nos brindó el apoyo de quinientos sesenta y cuatro materiales que constan de: fotografías, periódicos, recibos, programas de mano, imagenes de hojas de libros, expedientes, cartas y música. La Universidad del Valle de Atemajac por medio de la señorita Huerta nos brindó un acervo como mil archivos. También Lucía Baruqui nos proporcionó ciento veinte imágenes del periódico *La Época*, presupuesto de la restauración del periódico y una presentación sobre el material.

Los recursos económicos constan de un aproximado de novecientos pesos, los cuales fueron destinados para transporte, bebidas, impresiones y regalos de agradecimiento por brindarnos apoyo con nuestra investigación. Se utilizaron dos computadoras en el proceso, tres usb, un disco duro y un carro para el transporte.

El tiempo invertido fue de aproximadamente unas trescientas cincuenta horas, que fueron utilizadas en lectura del material, organización, entrevistas, revisiones, redacción, audiovisuales, audios y traslados.

Desarrollo de propuesta de mejora

Conforme el plan de trabajo se trabajó en adquirir el conocimiento histórico previos los acontecimientos que contamos. Fue un primer vistazo, sobre qué conocíamos, qué deseábamos conocer y cómo lo haríamos, nos documentamos con libros, revistas y material audiovisual que se encuentra en la bibliografía. Después se empezó a trabajar detalladamente en la justificación, desarrollo, contexto y antecedentes. Se realizó un resumen, y se trabajó varias semanas en sumar o quitar información, como también en editar el texto, agregar citas.

Por otra parte se comenzó a planear las entrevistas, a partir de un directorio que se hizo con posibles candidatos. Se hizo la selección y dimos inicio en las entrevistas. Posteriormente reunimos la información proporcionada y lo agregamos al reporte cuidadosamente, como también material brindado por los entrevistados como el caso de las fotos que se encuentran en los anexos. Se trabajó en organizar la información , darle coherencia y una narrativa al reporte conforme a los hallazgos de las entrevistas.

Nos juntamos sábados para corregir, para plantear propuestas, organizarnos para las siguientes actividades. Trabajamos las últimas semanas en editar el reporte y agregar contenido que consideramos valioso tras revisar de nuevo las entrevistas y otros libros sugeridos. En seguida el equipo se organizó para comentar lo aprendido, las conclusiones grupales e individuales. Se creó la presentación para mostrar los resultados del reporte y entregarlo al profesor.

3. Resultados del trabajo profesional

Realizamos un artículo basado en el material académico investigado. Nuestro producto implica contemplar la historia antes, durante y después de la guerra cristera, siguiendo los objetivos que nos planteamos para el R-PAP. El proyecto tendrá una recopilación de fotografías que acompañan la redacción, permitiendo al lector que conozca la guerra cristera de primera mano con material inédito (Véase anexo 1).

4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto

- **Aprendizajes profesionales**

Clarisa Lizbeth Cervantes Vela

Las competencias que desarrollé fueron en torno a mis habilidades lingüísticas, me costó mucho trabajo poder bajar mis ideas al papel y ser congruente con la estructura que tenía pensado. También el acudir con varias personas para encontrar respuestas al tema, soy una persona que a veces puede ser muy tímida y prefiere no molestar a nadie, pero en este caso tuve que dejar de un lado esta parte de mi esencia para poder lograr mejores resultados. Las lecturas fueron bastantes y no estoy acostumbrada a leer porque tengo problemas de atención, pero como el tema me gusta mucho, intenté dejar de un lado mis limitaciones y esforzarme por hacerlo, creo que leí más que en todo mi transitar por la carrera. Tampoco suelo hacer mucha investigación, ya que pienso que no es mi fuerte, pero me sorprendió que pudiera lograrlo.

Mi aprendizaje más importante es el pensar que la historia sí se repite, creo que hemos escuchado más de una decena de veces esta frase, pero es cierto, quien desconoce su pasado está condenado a repetirlo. Sinceramente pocas personas saben de la guerra cristera, quizás los más informados son los que pertenecen a un ámbito cultural, pero de ahí en fuera es algo que está de cierta forma olvidado, y mucho más el segundo periodo que tuvo un impacto fuerte en las áreas sociales, políticas y económicas, me parece impresionante que un suceso tan relevante pase a ser irrelevante, cuando es algo que aún persiste en la actualidad; veía fotos de mujeres en los años treinta que se levantaban para recriminar la implementación de temas sexuales a niños, y señoras con esos mismos ideales aún están presentes en la actualidad. La historia tiene mucho que contarnos, pero nosotros no estamos dispuestas a aprender de ella.

En específico aprendí sobre ambos (Iglesia y Estado), entender los dos lados sin asustarme, justificar o ser permisiva. Siendo una persona religiosa es complicado ver la realidad de la Iglesia que amo, pero también es necesario no olvidar que si observamos los errores, se puede construir algo mejor para el futuro. Me gustó mucho aprender de las vivencias en otras personas, lo mucho que tienen para compartir, los tesoros que tienen en su corazón e incluso hasta el material que secretamente guardan porque a pocos les interesa hablar del tema.

La política y la religión siempre han tenido una vinculación muy interesante, se ha ido transformando, pero ha permanecido su unión. Vivimos en un Estado laico no tan laico, con algunos brochazos de libertad, pero muy empapados de la religiosidad. México por más que ha tratado de zafarse de su conquista religiosa, aún permea en los huesos de aquellos que se dicen ser ateos. No porque crean, si no porque constantemente hay simbolismos religiosos alrededor de todos, nuestras festividades e incluso posiciones nos remiten a la religiosidad. Los cambios de leyes han sido en favor a impulsar un Estado laico que exige la participación de todos y que un gran porcentaje no está dispuesto a permitirlo, eso a la economía le

incube, tanto en el lo positivo como negativo, muchos padres de familia están dispuestos a que sus hijos estudien en escuelas privados lo que incide en que el dinero pueda tener un flujo, así dejando espacios a otros niños de que puedan tener un espacio en escuelas públicas. Las costumbres religiosas también permiten que exista una derrama económica, pero por otra parte las prohibiciones que nacen de la Iglesia Católica también cortan con la estabilidad del país, como lo es el no usar anticonceptivos o la libertad de expresión para distintos grupos de diversidad, pareciera que no tiene nada que ver, pero muchas de las limitaciones que la Iglesia impone podrían hacer que existiera una mejor economía en el país.

Mis saberes puestos a prueba son la memorización, organización, paciencia y el respeto por los demás. La extensión de la investigación fue vasta, por lo que implicó que lo poco o mucho que sabía del tema se viera destrozado por información verídica y confiable, algunos hechos me dolieron desde la parte que me parecía atroz que la Iglesia hiciera, y por otra parte también la represión de una fé que se acompañaba de pasión por amor a Dios.

Para mi proyecto de vida profesional es muy relevante todos los aprendizajes adquiridos. Mi propósito es poder trabajar la gestión cultural desde un ámbito religioso y es importante reconocer las debilidades de mi Iglesia, para de esta forma trabajar en un espacio que incita al amor y no al odio. Tengo la gran responsabilidad que desde mi privilegio de haber estudiado una licenciatura pueda construir una mejor estructura en mi contexto.

- **Aprendizajes sociales**

La iniciativa de transformación que propongo es que no nos olvidemos de nuestro pasado. En Jalisco tenemos tanta historia interesante olvidada en los cajones, mi investigación y la de otros compañeros puede servir para voltear a ver lo que se ha dejado de hacer. No podemos extrañarnos de los movimientos que están presentes

en la actualidad sin reconocer el hecho de que siempre han estado, sólo que no nos hemos dado cuenta.

No sé si me siento realmente capaz para generar un proyecto hecho a la perfección, pero en este caminar pude adquirir muchos conocimientos que me dan pie a realizar cosas que antes no hacía. Creo que lo que realizamos en esta investigación puede ser un buen comienzo para continuar con un proceso de recopilación sobre el tema.

Nadie quiere hablar nunca de religión, se dice que es un tema casi prohibido porque lastima las opiniones de muchas personas, ya sea porque eres muy conservador o progresivo, es complicado hablar de lo que cada uno cree. Mi propósito de esta investigación fue evidenciar que todos podemos equivocarnos, pero sobretodo podemos escucharnos. La religión no está mal, tampoco el ser laico lo está, sólo cada quien viva según las convicciones de construir un mejor espacio. Las fotografías que anexamos es un claro ejemplo de que siempre deseamos que las cosas sucedan como nosotros queremos, pero siempre menospreciamos lo que otra persona puede aportar.

El mayor impacto que podría suceder con esta investigación es el que conozcamos otros puntos de vista sin ser egoístas, me parece que puede ser probable que esto suceda. Los católicos tenemos que pensar que debemos ser inclusivos, sin señalar, juzgar o alterarnos en nuestras creencias, era necesario un Estado laico, la diversidad enriquece y nos hace tener mayores posibilidades, por otro lado el Estado también debe preocuparse por las necesidades del creyente; hace poco leí que en las campañas electorales muchas figuras políticas se acercaban a La Luz del Mundo para hacer proselitismo, no me parece algo correcto, tampoco si lo hicieran con la Iglesia católica o cualquier religión, pero lo que me salta aquí es el hecho de que se den privilegios a un grupo en específico, como lo que pasó y aún ocurre en el catolicismo. No podemos cegarnos a la

realidad de lo que sucede en el país, yo no dejaré de creer, pero tampoco exigiré algo que no me corresponde más allá de mis derechos.

Quizás al grupo que más benefició fue al catolicismo, porque da a conocer parte de su caminar en la historia, pero también a todos aquellos que desconocen del tema. Planteado desde una perspectiva neutral sin ponerse del lado de nadie. Esto produjo un pequeño archivo que permite ser consultado para el interés de todo aquel que lo desee conocer. Desconozco si la investigación pudiera mejorar la economía, de primer momento yo creería que no lo hace, pero es cierto que algo pequeño puede generar grandes cambios.

Sin duda alguna los saberes aplicados pueden ser transferibles a otras situaciones, existen tantos documentos e historias olvidadas, que me parece fundamental rescatar lo que aún podría permanecer con vida. Sólo es cuestión de interesarse en el tema y realizar algo para que persista en la memoria colectiva.

Mi propósito es que la investigación siga creciendo, en un futuro tengo pensado investigar y escribir más sobre el tema, construir algo más sólido y proponer a alguna editorial para que no sólo se quede como un trabajo universitario. Mi visión actual es respetar a los que son diferentes a mi, cada quien tiene su verdad, pero siempre actuando conscientemente en base a no lastimar las creencias de otros, algo que ya era un fundamento en mi vida, pero que lo apropio aún más.

- **Aprendizajes éticos**

Las principales decisiones que tomé fue hablar sobre mi proyecto con todos los que me topaba, de esta manera conseguí que muchos amigos aportaran a mi investigación. La mayoría tenía familiares que guardan historias y material de gran riqueza, eso permitió que pudiera ser más conciso nuestro trabajo.

Este proyecto me invita a adquirir la responsabilidad de ser un agente de cambio en la Iglesia, a hablar con sustento y no desde un precepto. El mayor problema de las religiones es que ignoran lo que no les conviene o incluso se ignora por completo la creencia, cuántas personas no conocemos que son muy religiosas, pero nunca han abierto su libro de creencias para saber sobre su propia fe. Conocer, estudiar, reflexionar y compartir es a donde quiero llegar.

Me encantaría poder trabajar con la diócesis o en arquimedios, podría aplicar mis conocimientos y habilidades en un espacio que siempre me ha hecho sentir cómoda, que es cerca de Dios, pero también creo que este tipo de experiencias se pueden ver aplicadas en cualquier lado. Siempre tengo presente que Dios nos pide ser el rostro de su hijo amado, no importa si es en la iglesia, la escuela o hasta en un bar, siempre dirigirnos al prójimo con el amor que todos merecemos.

- **Aprendizajes en lo personal**

Me hizo conocer mi fe, poner a prueba mis sentimientos más profundos, reflexionar acerca de cómo vivo el catolicismo, qué hago mal, por qué tengo ciertos pensamientos o acciones, cómo me ven los demás, cómo los veo yo, qué hay más allá de mi construcción religiosa. Este semestre coloqué a Dios en todos mis trabajos, en las tres materias que curso actualmente escogí temas relaciones con el catolicismo, porque hoy más que nunca me siento ferviente amor por Él; tengo un amigo seminarista que estudió conmigo la preparatoria y él dice que siempre utilizaba temas sobre Dios en sus tareas, lo que me llevó a decir ¿por qué no?, sin imaginarme que más allá de dar a conocer su palabra, me condujo a conocerme y conocerlo. Una fe que flaquea en el descubrimiento, tiene como recompensa el ser fortalecida, por eso muchos tienen miedo de ignorar ciertos elementos, para no caer en la desilusión. A mi sirvió mucho este proceso para crecer mi amor por Dios y el mensaje que tiene dispuesto para nosotros.

El PAP me permitió reconocer la opinión de los demás, escuchar y ser prudente al momento de emitir un comentario. La sociedad es tan compleja, pero tan maravillosa que agradezco a Dios la diversidad que existe, disfruto mucho la postura de otras personas, lo que tienen por compartir y sobre todo la unión de distintos para construir.

Esto despertó aún más mi vocación por el servicio y ser un portavoz de su palabra. Quiero entrar en un proceso de discernimiento vocacional, para que por medio de mi camino de vida pueda contribuir con la sociedad.

Luis Fernando González Sarabia

La realización de este proyecto dio espacio a la práctica de investigación. Las competencias genéricas fueron de investigación, análisis de distintos tipos, como la lectura de bibliografía académica y la entrevista, así como la redacción y la abstracción del contenido, además de la relación profesional con académicos y gente del entorno para un mejor desarrollo profesional, además del aumento del capital cultural y social de mi persona.

La influencia de la Iglesia en la educación de hoy es muy notable, al hacer la investigación histórica pudimos rastrear algunos parteaguas un par de años antes que el Maximato; dónde los cambios sociales; paradigmáticos dieron pie a las Guerras Cristeras, que si bien no son el origen, pero se puede comprender a partir de este periodo la educación en México de hoy.

Este proyecto contribuye sin lugar a dudas a la Historia de la educación en México, puesto que es un periodo de gran importancia dicho por historiadores que consultamos y por el entendimiento propio que obtuve en esta investigación. No se le ha dado la suficiente atención, sin saber que al conocer esto dará pie a una mayor comprensión de la sociedad mexicana actual y material para estudiar el fenómeno simbólico y social del mexicano.

El proyecto busca ser un puente para los historiadores y dar a conocer al público este periodo, como deber de un profesional, que es la divulgación del conocimiento. La realización de este trabajo fue para mí doloroso, en un sentido de derechos humanos. Las lecturas, las entrevistas, las anécdotas, videos y fotografías me sensibilizan. El dolor humano está presente en cada historia y en cada Historia, los cambios sociales generalmente van acompañados de sangre, pero también de honor y lucha por ideales, que sea el que sea, lo relevante aquí para mí, es comprender quién es mi sociedad, en quién me convierte, pero también quién es el otro y cómo podemos dialogar.

También podemos ver, desde otro punto la ambición al poder, por parte ambos lados, es decir de la Iglesia y del Estado, es evidente la pugna y más allá del bienestar social se ha transformado en una manera de mantener su autoridad. Y hoy por medio de alianzas entre las partes se reparte el “oro”.

Es preciso no caer en la alabanza de alguno de estos protagonistas, puesto que en ambas partes podemos encontrar lo más vil del ser humano, pero también lo más genuino que busca el desarrollo humano. Este proyecto permite el reconocimiento y de las herramientas suficientes para comprender el fenómeno de la educación del México de hoy. No le será difícil al lector relacionar Las Guerras Cristeras con el poder que tiene la Iglesia en la educación y por ende al pensamiento mexicano, a sus más profundas raíces de significado, el habitus.

5. Conclusiones

La investigación se construyó con la idea de aprender solamente sobre el segundo periodo del conflicto cristero, porque existen varios textos sobre el comienzo de la cristiada, incluso es probable poder encontrar material en las librerías más importantes de la ciudad, pero la mayoría de los textos se desprende de una parte importante, que son las consecuencias de un acuerdo mal hecho, lo que daría

como efecto años después a un nuevo levantamiento por el descontento con la implementación de la educación socialista.

El propósito era proponer un proyecto que diera a conocer una temática olvidada por la memoria colectiva, durante la investigación compartimos el tema de nuestro PAP con amigos, familiares y maestros, curiosamente sólo pocos docentes recordaban algo de la Guerra Cristera, los demás nunca habían escuchado sobre ella. Nos enfrentamos a un nulo interés por parte de la sociedad para aprender sobre la historia religiosa de su estado, esta situación también lo vimos en la exposición de distintos PAPs en el edificio S, hay un rechazo tan visceral a la religión que en cuanto veían fotos de sacerdotes proyectados en la computadora, pasaban de un lado para preguntar a otros compañeros de qué trataba su proyecto, no decimos que es incorrecto tener una postura distinta a la nuestra, al contrario eso diversifica a la cultura, el problema es que se repudia sin saber que actualmente estamos volviendo a vivir las consecuencias de la guerra cristera.

Desde el inicio nos dimos cuenta de que debíamos investigar de absolutamente todo lo que vincula con la guerra cristera, el tema es realmente vasto, cada día encontramos más información, testimonios, datos sorprendidos y posturas distintas que nos llevan a tener un proceso más exhaustivo de encontrar una verdad más certera. El acervo gráfico con el que contamos, a podido aumentar con el pasar del semestre, estamos siendo asesorados por María Huerta quien cuenta con muchos archivos que nos ha hecho el favor de compartir. Los objetivos se fueron transformando, en un primer momento pensamos que algunos de ellos nos darían luz sobre qué camino seguir, pero el mismo conocimiento de la investigación permitió que cambiaran o se reestructuraron. El tiempo es corto para recabar y escribir toda la información necesaria de aporte al documento, pero también es el suficiente para generar un buen texto, lo que recomendamos es realizar un cronograma detallado para que no se tenga retrasos en las entregas.

6. Bibliografía

Asociación Católica de la Juventud Mexicana. (2010). "Historia de la ACJM". Recuperado de: <http://acjm.50webs.com/hist/historia.html>

Barajas, R. (2017). "La guerra de los curas". *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2017/07/03/politica/002n1pol#>

Belmonte, G. C. (2016, enero/junio). "El cine de la comedia ranchera durante el socialismo a la "mexicana". El Colegio de San Luis. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2016000100176

Beltramo, A. A. (2017). "Al descubierto la "operación de inteligencia" que selló la Guerra Cristera". Ciudad del Vaticano: *La Stampa*. <https://www.lastampa.it/2017/11/03/vaticaninsider/al-descubierto-la-operacin-de-inteligencia-que-sell-la-guerra-cristera-zJhmi2Z8D1pXH6zByquT6K/pagina.html>

Blancarte, R. (1992). *Historia de la iglesia católica en México, 1929-1982*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

Cámara de Diputados, "servicio de investigación y análisis". (2000). Ciudad de México: Cámara de Diputados. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/cua2/evolucion.htm>

Carmona, D. (2018). "Se da a conocer la creación de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa". México: Instituto Nacional de Estudios Políticos. <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/3/14031925-LigaDR.html>

Carmona, D. (2018). "Se funda el Partido Católico Nacional. México: Instituto Nacional de Estudios Políticos". <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/8/17081911.html>

Centro de Estudios Cristeros: Anacleto González Flores. (2008). "Participación intrépida y eficaz de las mujeres en la epopeya cristera". Jalisco. Universidad Autónoma de Guadalajara. Recuperado de: http://cristeros.uag.mx/public_brigadasfem.htm.

Constantino, O. (2012). "En la mira: el artículo 24: en el nombre del padre". Recuperado de: <http://concienciapublica.com.mx/opinion/en-la-mira-el-articulo-24-en-el-nombre-del-padre/>

Corpus, A. (2017). México. "La religión y la constitución de 1917". Recuperado de: <https://observatorio-religionyasuntospublicosal.org/2017/01/10/mexico-la-religion-y-la-constitucion-de-1917/>.

Doralicia, C. (2018). "Memoria política de México. Ciudad de México". Casa publicadora: Instituto Nacional de Estudios Políticos, A.C. (<http://www.memoriapoliticademexico.org/index.html>).

Figuroa, H. (2016). "Libertad religiosa, herencia cristera". *Excelsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/21/966525>.

García, S. (2011, enero, 9). "El sinarquismo: la cruzada mexicana que no fue". *Replicante*. Recuperado de: <https://revistareplicante.com/el-sinarquismo/>

González, E. (2010, septiembre, 10). "Mártires de la enseñanza. *Contralínea*". Recuperado de <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2010/05/09/martires-de-la-ensenanza/>.

González, F. M. (2001). *Matar y morir por Cristo Rey: aspectos de la cristiada*. México: Plaza y Valdés.

González, J. G. (2014, noviembre, 12). "Los motivos del sinarquista. La organización y la ideología de la Unión Nacional Sinarquista". *Revista Culturales*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912015000100002

Gutiérrez, V. (2013). "Falange y sinarquismo en Baja California". *La Jornada Semanal*. Recuperado de: <http://www.jornada.com.mx/2013/06/09/sem-hugo.html>

Hernández, H. J. (2003): *¡Tierra de cristeros!* México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Educación y Cultura Sanmiguelense.

Justia México (2018). "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". México: Justia México. Recuperado de: <https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/titulo-primer/capitulo-i/#articulo-3>.

Matthew, B. (2002). "Cristeros y agraristas en Jalisco: una nueva aportación a la historiografía cristera". *Historia mexicana*. vol. LII, núm. 2, Pp 1-39. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/600/60052205.pdf>

Melgar, M. (2017). "Las reformas al artículo tercero constitucional". Ciudad de México. Archivos Jurídicos UNAM. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/19.pdf>

Meyer, J. (1997). *La Cristiada*. Ciudad de México. México: Fondo de Cultura Económica.

Mireles, S. (2012). "El conflicto cristero (1926-1938)". *La Voz del Norte*. Recuperado de: <http://www.lavozdelnorte.com.mx/2012/12/23/el-conflicto-cristero-1926-1938/>.

Oppenheimer, A. (2011). *¡Basta de historias!*. Ciudad de México, México: Penguin Random.

Ortega, R. (2018). CEM: "Respeto y colaboración con las autoridades legítimamente constituidas". México: Arquimédios. <http://arquimédios.org.mx/2018/11/13/cem-respeto-y-colaboracion-con-las-autoridades-legitimamente-constituidas/>

Palomera, E. J. y Posada, V. (1999). *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara, 1586-1986: visión histórica de cuadro siglos de labor cultural*. Ciudad de Guadalajara. México: Universidad Iberoamericana.

Pereira, A., Albarrán, C., Rosado, J. A., Tornero, A. (2004). *Narrativa cristera*. México: UNAM. <http://www.elem.mx/estgrp/datos/96>

Presidencia de la República (2013). "Creación de la Secretaría de Educación Pública". México: Secretaría de Gobernación. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/creacion-de-la-secretaria-de-educacion-publica>

Proceso (2008, Noviembre, 02). "Los "Tecos" y el cardenal". *Proceso*. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/88096/los-tecos-y-el-cardenal>.

Raby, D. L. (1968). *Los maestros rurales y los conflictos sociales en México*, México: Universidad de Warwick.

Rosal, A. (2003). "La masonería, la represión anticatólica y la rebelión armada de los cristeros en México". *Popes against modern errors: 16 papal documents*. Arizona: The University of Arizona. Recuperado de: <http://www.u.arizona.edu/~aversa/modernism/cristeros.html>

Ruano, L. (2017). La Mujer Católica Jalisciense: contextos y fronteras simbólicas. *Scielo, Intersticios sociales*, volumen (13). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642017000100010.

Ruiz, S. M. (2012). "La historia no contada de los caballeros durante la cristiada". Columbia. Recuperado de: http://www.kofc.org/es/columbia/detail/2012_05_cristero_war_knights.html

Solís, G. H. (2014) . "José Guadalupe Zuno: ejemplo para el gobierno actual". *Milenio*. Recuperado de:

<http://www.milenio.com/opinion/hector-raul-solis-gadea/atrevimientos/jose-guadalupe-zuno-ejemplo-para-el-gobierno-actual>

Tello, R. S. (2008). "Los Caballeros de Colón. El organismo católico laico más grande del mundo". México: *Semanario*.

<http://www.semanario.com.mx/ps/2008/07/los-caballeros-de-colon-el-organismo-catolico-lai-co-mas-grande-del-mundo/>

Torre, Luis de la (2008). 1926. *Ecos de la cristiada*. Jalisco. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes Gobierno de Jalisco, Guadalajara.

Universidad Autónoma de Guadalajara. (2006). Acerca de la UAG-Reseña histórica. Jalisco: UAG. Recuperado de: <http://campusdigital.uag.mx/varios/resena.php>.

UNIVA. (2018). "Historia. Jalisco: Universidad del Valle de Atemajac". Recuperado de: <http://www.univa.mx/sistema-univa/historia>

Valdez, C. (2018, junio, 9). "La Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa desde los ojos del Estado mexicano". *Contemporánea*. Recuperado de: http://con-temporanea.inah.gob.mx/del_oficio/cesar_valdez_num9

Vargas, M. M. (2014). "Historia mínima de la Universidad de Guadalajara" (parte V). México: *La Gaceta*. Recuperado de: http://www.gaceta.udg.mx/G_notas1.php?id=16398

Yves, S. (2008). "El origen de la ultraderecha en México: la "U". *El Cotidiano*, vol. 23, núm. 149, 25-38. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32514904.pdf>

Audiovisuales:

Barranco, B. (2016). *Sacro y profano: la guerra de los cristeros*. México: Canal Once.

Barroso y Dean, W. (2012). *Cristiada*. México: Dos Corazones Films.

De Anda, R. y De Anda, R. (1970). *"Sucedió en Jalisco"*. México: Radeant Films.

Ford, J., Fernández, E., y Cooper M., Ford, J., Fernández, E. (1947). *El fugitivo*. Estados Unidos: Warner bros.

Reyes, M. (2014). *La educación en México*. México: Canal Once.

Rodríguez, H. y Rodríguez, J. (1941). *¡Ay Jalisco, no te rajes!*. México: Hermanos Rodríguez.

Taboada, C. E. (1979). *La guerra santa*. México: Conacine, S.A. de C.V.

Wallerstein, G. y Galdón R. (1958) *Miércoles de ceniza*. México: Cinematográfica Filmex S.A.

Anexos

Anexo 1

¡Viva Cristo Rey, viva Plutarco Elías Calles, viva Obregón, muerte a los caballeros de Colón!

Clarisa Lizbeth Cervantes Vela
Luis Fernando González Sarabia
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente

El presente artículo es un recuento histórico de la Guerra Cristera con el fin de divulgar un extracto de la historia mexicana, específicamente desarrollaremos el periodo en que se implementó la educación socialista en el Estado de Jalisco, hecho que desencadenó el descontento de los cristeros. Generalmente en los estudios, artículos, audiovisuales y libros sobre el tema, existe una fuerte inclinación a mirar con benevolencia a los cristeros y al gobierno de Calles como antagonistas, en parte por la falta de información y consideración a las perspectivas del otro. Por ello, con este trabajo buscamos dar al lector los hechos suficientes que permitan un juicio cabal en torno a estos acontecimientos.

La primera Guerra Cristera (de 1926 a 1929) y el segundo periodo (de 1934 a 1938) que es una consecuencia de la primera, no deberían verse como una serie de conflictos aislados en estados del bajío y occidente del país, sino como hechos de alto impacto que permean en la actualidad, incluso es un periodo importante de la historia de la Iglesia católica por ser de los primeros momentos en que se enfrenta con actores políticos laicos. La primera etapa de la Guerra Cristera se da a consecuencia de la “Ley Calles”; una serie de reformas al código penal que constaban en restar incidencia política a la jerarquía católica y quitar derechos a sus practicantes, y no solo a esta, sino también a cualquier inclinación religiosa que también ocupaban espacios públicos, en menor medida, pero que a la vez fueron afectados por esta. El segundo periodo sería por la implementación de la

educación socialista que deseaba destruir la influencia cristiana; maestros asesinados, mutilados y violados serían los hechos que cristeros a causa de su descontento realizarían.

El conflicto se gestó primordialmente en zonas rurales de los Altos de Jalisco, en los municipios, pueblos y rancherías se había desatado una guerra irracional, no existía quien pudiera salvarse de la violenta percusión, mientras que en la metrópoli era una guerra intelectual que incentivaba a un levantamiento de las mentes jaliscienses. Es relevante mencionar la eficaz participación de la figura femenina, de hecho, no se podrían comprender estos conflictos armados sin su influencia. Dotadas de valor acudían a la guerra para ser defensoras de Cristo Rey, portaban en su pecho y enaguas las balas que posteriormente se incrustarían en los federales.

En los tiempos previos a 1917 la Iglesia ejerció un poder político importante. Los mandatarios tenían que consultar antes con el arzobispado para campañas económicas y sociales. La educación se inclinaba a la moral católica. El arzobispado gozaba de autoridad, dotada por los feligreses y que en algún momento pugnó con el Estado. No había nada, ni nadie que cuestionara a la jerarquía eclesiástica. Su autoridad estaba normalizada y por el abuso, el Estado quien posee el usufructo legítimo del poder, puso fin a ello con la constitución de 1917.

Posteriormente el presidente Carranza promulgó leyes y decretos para reestablecer la educación que estaba destruida a causa de la Revolución Mexicana. Su primera acción fue deshacer la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con el propósito de que las decisiones estuvieran centralizadas en los ayuntamientos y gobiernos estatales, se auguraba que de esta forma la educación estaría en mejores condiciones, pero la decisión causó conflictos en los presupuestos gubernamentales, dejando a las escuelas sin recursos, algunas

incluso clausurando con motivo de la carencia de fondos para el salario de los maestros.

Guadalupe Zuno, quien fuera el gobernador del Estado, en el periodo de 1926 a 1929, es uno de los personajes clave en este periodo histórico Guerra Cristera en Jalisco, su gobierno era anticlerical, aunque también era anticallista, por lo que se adelantó a órdenes de Calles para aplicar la ley rigurosa en Jalisco, sobretodo en aras de mejorar la educación y eliminar por completo la religiosidad de las aulas, de esta forma logrando impulso a los obreros, campesinos y profesionistas que se preparaban en la Universidad de Guadalajara. Prohibió rotundamente las reuniones de los Caballeros de Colón y destruyó el sindicato de Agricultores de la ACJM, provocando que el conflicto entre Estado e Iglesia incrementara. A causa de poca afinidad con el gobierno de Calles y sus convicciones, Zuno decide renunciar para que de esta forma no desaparecieran los poderes en Jalisco, posteriormente las situaciones favorecen a Guadalupe y se restituye como gobernador. Los múltiples acontecimientos afectan negativamente a la comunidad católica, principalmente a los colegios religiosos que sólo pudieron terminar el periodo escolar 1923-1924, para el año de 1925 los colegios tuvieron que ser clausurados a petición del gobernador, siendo el Instituto de Ciencias la primera escuela que cerraría sus puertas de una forma violenta, arrojando a 150 alumnos todos ellos menores de edad, nota que fue publicada en el periódico *La Época*, imprenta clausurada a causa de la publicación realizada.

En 1926 Elías Calles realizó una modificación al código penal con el propósito de aumentar las actividades manuales y corporales en las aulas del país, uniendo estudio y trabajo por medio de los talleres, aunque también pensando en suprimir al clero del Estado.

El 21 de junio de 1929, en el gobierno de Emilio Portes Gil, se realizó un acuerdo de paz entre Estado e Iglesia, a petición y mediación del embajador estadounidense Whitney Morrow. Las Iglesias protestantes que provenían de

Norteamérica también estaban siendo suprimidas de su libertad religiosa, aunque por ser minoría no tuvieron las mismas repercusiones que la Iglesia católica, los líderes protestantes pidieron apoyo de Estados Unidos para que se reestableciera el orden, también con el interés de una posible expropiación petrolera, aunado a una razón más para que la embajada americana convenciera de originar un pacto de paz. Este hecho fue efectuado sin consultar a los cristeros, ni hacer modificación alguna a la ley, causando el descontento de la mayoría de los católicos. El acuerdo fue ratificado por parte del Vaticano, a respuesta de que los mexicanos estaban olvidando el catecismo que impartía la Iglesia, perdiendo sentido alguno de ser católicos, así como el derramamiento de sangre y las pérdidas de estructura familiar.

En 1933 se agudizaron las polémicas sobre la educación, no era como tal una educación socialista, pero si progresista y laica, esto generaba que los niños tuvieran conocimiento sobre el universo, teorías de la evolución biológica y educación sexual, algo que no era agraciado para el contexto religioso, porque se limitaba a contenidos específicos del catecismo. Se pretende con esta nueva educación impartida expandir el panorama de los jóvenes mexicanos.

La segunda Guerra Cristera, como algunos historiadores la llaman, fue una secuela de la Guerra Cristera que tuvo lugar de 1934 a 1940. Este nuevo estallido “social”, surge como respuesta a la tensión que permanecía entre el Estado y la Iglesia, pues a pesar de haber llegado a un acuerdo aún existían roces y resentimientos. El ministro de Educación, Narciso Bassols, presionado por Calles, propone reformar el artículo 3.º Constitucional con un propósito claro: eliminar la educación religiosa de las aulas mexicanas.

En Jalisco el 23 de octubre de 1933 el rector Enrique Díaz de León, intentó hacer válida la reforma constitutiva en la Universidad de Guadalajara, la cual acordaba tipificar como una obligación la educación socialista en todo el país. La población jalisciense reaccionó negativamente ante la reforma, en especial los

estudiantes que formaban parte de la plantilla estudiantil de la Universidad de Guadalajara. Entre ellos Carlos Cuesta Gallardo y los hermanos Ángel y Antonio Leaña Álvarez del Castillo que intentaron impedir la aplicación del artículo 3.º. Estos jóvenes fueron protagonistas de un movimiento estudiantil católico que defendía el derecho a la educación religiosa en las instituciones educativas.

El 23 de octubre los estudiantes universitarios a favor de la doctrina religiosa declaran la huelga general, tomando el edificio de la universidad. La UdeG era sostenida y dependía directamente del Gobierno del Estado. Los estudiantes no tenían opinión y había nula participación en las decisiones de la Universidad por parte de ellos, por lo que causó mayor revuelo la organización estudiantil que se estaba gestando para defender los ideales y formación católica. Esto alarmó a las autoridades, y decidieron tomar medidas cautelares ante los alumnos inconformes. Dos días después de haber iniciado la huelga, entraron soldados al mando del general Manuel Limón, expulsando y desalojando a los matriculados de la universidad; fueron cuarenta y dos alumnos que se detuvieron y fueron enviados a la cárcel. Para entonces eran más de doscientas personas que habían sido privadas de su libertad por defender sus ideales cristianos dentro de las aulas.

Cinco días después del suceso ocurrido por la huelga se declaró un cierre temporal a la Universidad de Guadalajara, lo cual fue fatal para el alumnado. Por una parte estaban estudiantes que deseaban volver a clases sin importar que hubiera educación socialista, pero también estaban un gran número de alumnos que se resisten a estudiar bajo lineamientos que contradecían su formación religiosa. Pasados veintiocho días se llegó a un convenio donde la Universidad abriría nuevamente sus puertas, y se dejaría en libertad a los presos que protestaban en la huelga, con la condición de aceptar que era una batalla perdida para los conservadores religiosos.

A los días que el presidente Lázaro Cárdenas tomó posesión, aplicó con rigurosidad la educación socialista a todos los niveles educativos, este decreto fue

publicado el 13 de diciembre de 1934 en el diario oficial 3ro constitucional. De esta forma resucita nuevamente el conflicto, pero ahora sería educativo; uno de los principales cambios fue añadir educación sexual a los planes de estudio, decisión que afectó a los católicos, porque la sexualidad es pecaminosa desde la perspectiva cristiana. Por otra parte el presidente Cárdenas se ocupaba en educar a los campesinos e indígenas utilizando modelos de la Unión Soviética, dotadas de socialismo, vinculadas con centros de trabajo. Acciones que enfurecieron aún más a los fieles católicos. A causa del conflicto, fanáticos religiosos respondieron con violencia; asesinato, mutilaciones y violaciones, fueron algunas de las acciones que realizaron a docentes rurales que impartían los nuevos planes de estudios.

Una de las consignas del gobierno era que todos los maestros debían signar un documento que los obligaba a cumplir con los mandatos de la reforma constitucional, aquel maestro que se viera resistente a hacerlo, era cesado y no podía volver a ejercer en su vida. Los que firmaron tenían que someterse a cumplir al pie de la letra los contenidos educativos. Algunas maestras cesadas fueron: las hermanas Ruvalcaba y Teresita de la Cueva quién fue maestra de la normal de Jalisco. Durante esta época se prohibieron todas las escuelas católicas y la mayoría de los padres de familia se resistieron a matricular a sus hijos a escuelas oficiales, lo que provocó la apertura de escuelas clandestinas donde se enseñaba el plan de estudios oficial y ellos agregaron materias de formación en la fe. Las clases se impartían en casas de ciudadanos pudientes, que prestaban cuartos de su residencias para que los niños se formarían. También en algunas iglesias como lo fue la capilla de Jesús, a cargo de Refugio Huerta, quien era el señor cura, hermano de Ezequiel y Salvador Huerta (mártires en la guerra cristera), abrieron escuelas clandestinas para que los niños no dejaran de estudiar, apoyados por la señorita María Loreto Pérez Vargas Camarena.

El cura tenía contacto con otras escuelas que hacían el favor de matricular a cinco de sus estudiantes, para que de esta forma pudieran hacer válidos los

estudios de los niños y jóvenes que estudiaban en su capilla, con el propósito de que siguieran teniendo enseñanza cristiana. Varios maestros fueron expulsados por no seguir la ley y perseguir sus ideales; ellos fueron personajes fundamentales en la restitución de la educación católica.

El 3 de marzo de 1935 se funda la Universidad Autónoma de Guadalajara (primera universidad privada en el país), estructurada e impulsada por los jóvenes que encabezaban el movimiento anti socialista de 1934. Los hermanos Leaño fueron los principales capitalistas e inversionistas de la institución

La UAG se estructuró bajo ideales conservadores, derechistas y religiosos, los cuales sigue impartiendo en la actualidad. A partir de la fundación de la universidad, comienza nuevamente otra problemática, que es el seguimiento y culminación de los estudios medios superiores. Para aquel año existían pocas escuelas privadas, las cuales todas eran de corte religioso, pero allí se formaban todos los hijos de personas con vastos recursos, recordando que también persistía la persecución religiosa y no se hablaba de que había una formación en la fe; la mayoría de los alumnos de escuelas privadas tenían intención de una formación universitaria, pero el problema es que no podían acceder a la Universidad de Guadalajara por el contexto y fragmentación con la Iglesia católica, a pesar de que los aspirantes pudieran aceptar el querer ser educados bajo una matrícula laica, se les negaba el acceso.

Los estudiantes de instituciones privadas contaban con limitadas opciones para estudiar una licenciatura, en Guadalajara sólo tenían a la UAG como elección, pero muchos desertaban por la formación tan extremista que brindaba la universidad.

Algunos cristeros que no estaban dispuestos a dejar la lucha en defensa de Cristo, en su mayoría padres de familia, cometieron atrocidades para demostrar su oposición a la educación socialista. Mujeres y hombres armados se dieron a la tarea de castigar a los maestros rurales que enseñaban a sus hijos material que

era impropio; son múltiples las historias que se cuentan sobre la violencia que se vivió desde 1931 a 1940 en los educadores.

Existieron múltiples agresiones en los años treinta hacia los docentes que enseñaban en escuelas rurales, en diez de estos casos se está probado la participación de los cristeros, pero existen otros que se desconoce su causa e incluso se contemplan distintas hipótesis. Se contabilizan 139 casos de incidentes, 79 de ellos fueron asesinados, mientras que los restantes eran causa de mutilación, que en su mayoría se trataba de orejas cortadas; se cree que la verdadera cifra está arriba de los 200 agredidos, pero no se tiene la certeza y en muchos casos, ni siquiera hubo registro alguno. Aunque el motivo de muerte no era propiamente el estar en contra de la Iglesia, si era por causa sociopolítica, los maestros fungen como representantes del Estado y las personas no sentían afinidad por ellos, sobretodo los caciques que tenían un resentimiento con la figura política.

Los padres de familia no enviaban a sus hijos a la escuela, por propias convicciones de que era incorrecta la formación socialista, en otras ocasiones porque eran influenciados por el cura de su templo y el último motivo era porque habían sido amenazados por grupos armados (cristeros). Existía pues un miedo profundo por desobedecer las órdenes de estos rebeldes, sabían que las consecuencias podrían ser la muerte. El atraso educativo fue cada vez mayor, había pocos maestros, los pobladores tenían miedo y sólo quedaba la opción de que los niños desertaran en su preparación académica y se incorporaran a la rutinaria vida laboral de su comunidad.

En 1940 Ávila Camacho en uno de sus discursos electorales menciona: “yo soy creyente”, pronunciamiento que bastó para que el conflicto terminara casi en su totalidad. Fue un respiro para los católicos que tenían esperanzas de que pudiera volver todo a la normalidad, sobre todo en la educación, aunque aún permanece el temor durante las siguientes décadas. De acuerdo con las palabras de la maestra

María del Refugio Rosales Hueso: “Se hicieron muchos católicos vergonzantes” (*sic*), porque existían inspectores que verificaban que no existiera enseñanza católica en las aulas; estos inspectores podían ir en cualquier momento y tenían que estar preparados ante cualquier visita sorpresa, pues algunos mantenían estampas de Jesucristo al reverso del retrato de Benito Juárez y cuando había inspecciones, los maestros volteaban la imagen para que no hubiera rastro alguno de catolicismo en el colegio al igual que guardar libros de catecismo o tener a los niños preparados por si llegaban a preguntarles si se enseñaba sobre la doctrina católica en la escuela. Muchos niños y jóvenes crecieron con el miedo de ser descubiertos estudiando temas de fe en la escuela, temor fundado, puesto que, si la escuela no pasaba la prueba de inspección, el colegio era clausurado, provocando el cese de maestros y la eliminación de la historia académica de los alumnos.

A pesar de que ya era más aceptada la educación religiosa en instituciones privadas, aún continuaba la segregación para jóvenes que habían estudiado en preparatorias privadas y que deseaban realizar su licenciatura en la Universidad de Guadalajara, con el pasar del tiempo poco a poco se diluyó esta negación por restringir la matriculación a los jóvenes. Creencia que actualmente es vigente en la memoria colectiva, es muy mencionado que si se estudia en la preparatoria UdeG existe mayor posibilidad de ingresar a la educación superior de la universidad, esto es un discurso que se ha repetido durante varias décadas a causa de los estragos que causó la segunda Guerra Cristera.

Actualmente el Frente Nacional por la Familia exige el derecho de los padres a educar a los hijos, proponen incluir en la Ley General de Educación el reconocimiento del derecho que tienen los padres de educar a sus hijos en los temas que a ellos les parezcan pertinentes. Su principal preocupación es que el Nuevo Modelo Educativo aborda el tema de educación sexual integral, el cual refiere a ser poco clara y de conceptos ambiguos. Ellos proponen la elaboración e

implementación de un programa Nacional de Educación Familiar, en conjunto con instituciones de sociedad civil que permitan la reconstrucción de las familias desde la educación. También se desea la modificación de la Ley de Impuestos sobre la Renta para que los padres de familia puedan tener a sus hijos en instituciones educativas privadas donde sus hijos tengan educación basada en la moral religiosa.

Sus peticiones se ven reflejadas en las múltiples marchas que realizan en el país, así como las propuestas de líderes de opinión en congresos, foros, entrevistas en medios de comunicación y juntas con candidatos de gobierno. Con estas expresiones, es probable que podamos ser partícipes de una tercera Guerra Cristera, a consecuencia de las absurdas gestiones gubernamentales que ha tenido la república mexicana; esta cuarta transformación nos dirá qué conflictos enterrados resurgirán.

Finalmente la educación construye parte del ser humano. En este caso la educación religiosa arraiga parte de la cultura del mexicano. Después de esta revisión podemos notar que La Iglesia y el Estado pugnan por implementar una forma de pensar. Es preciso no caer en la alabanza de alguno de estos protagonistas, puesto que en ambas partes podemos encontrar lo más vil del ser humano, pero también lo más genuino que busca el desarrollo de sí mismo. La Guerra Cristera fue un hecho considerado de alto impacto, pues fue uno de los primeros levantamientos de la Iglesia Católica contra los cambios paradigmáticos sociales.

Anexo 2

Plan de Iguala

El propósito del plan de Iguala era declarar la independencia de México, en este convenio se escriben los principios fundamentales del país.

¡Americanos! bajo cuyo nombre comprendo no sólo á los nacidos en América, sino á los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen: tened la bondad de oírme. Las naciones que se llaman grandes en la extensión del globo, fueron dominadas por otras; y hasta que sus luces no les permitieron jar su propia, no se emanciparon. Las europeas que llegaron á la mayor ilustración y policía, fueron esclavos de la romana, y este imperio, el mayor que reconoce la historia, asemejó al padre de familias, que en su ancianidad mira separarse de su casa á los hijos y los nietos por estar ya en edad de formar otras, y jarse por sí, conservándole todo el respeto, veneración y amor, como á su primitivo origen.

Trescientos años hace, la América Septentrional, que está bajo de la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima. La España la educó y engrandeció formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del universo van á ocupar lugar muy distinguido. Aumentadas las poblaciones y las luces, conocidos todos los ramos de la natural opulencia del suelo, su riqueza metálica, las ventajas de su situación topográfica, los daños que originan la distancia del centro de su unidad y que ya la rama ea igual al tronco, la opinión pública y la general de todos los pueblos es la de la independencia absoluta de la España y de toda otra nación. Así piensa el europeo, así los americanos de todo origen.

Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores el año de 1810, y que tantas desgracias originó al bello país de las delicias por el desorden, el abandono y otra multitud de vicios, jó también la opinión pública de que la unión general entre europeos y americanos, indios é indígenas es la única base sólida en que pueda

descansar nuestra común felicidad. ¿Y quién pondrá duda en que después de la experiencia horrorosa de tantos desastres no haya siquiera quien deje de prestarse á la unión para conseguir tanto bien? ¡Españoles europeos!, vuestra patria es la América, porque en ella vivís, en ella tenéis á vuestras amadas mujeres, á vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. ¡Americanos!, ¿quién de vosotros puede decir que no desciende de español? Ved la cadena dulcísima que nos une; añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educación, el idioma y la conformidad de sentimientos, y veréis son tan estrechos y tan poderosos, que la felicidad común del reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinión y en una sola voz.

Es llegado el momento en que manifestéis la uniformidad de sentimientos, y que nuestra unión sea la mano poderosa que emancipe á la América sin necesidad de auxilios extraños. Al frente de un ejército valiente y resuelto he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre, es ya señora de sí misma, ya no reconoce ni depende de la España ni de otra nación alguna; saludadla todos como independientes, y sean vuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa. No le anima otro deseo al ejército que el conservar pura la santa religión que profesamos y hacer la felicidad general.

Oíd, escuchad las bases sólidas en que funda su resolución:

1. La religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.
2. Absoluta independencia de este reino.
3. Gobierno monárquico templado por una Constitución análoga al país.
4. Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía ó de otra reinante, serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho y precaver los atentados funestos de la ambición.

5. Habrá una Junta ínterin se reúnen Cortes que hagan efectivo este plan.
6. Esta se nombrará gubernativa y se compondrá de los vocales ya propuestos al señor Virrey.
7. Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al Rey, ínterin éste se presenta en México y lo presta, y hasta entonces se suspenderán todas ulteriores órdenes.
8. Si Fernando VII no se resolviera á venir á México, la Junta ó la Regencia mandará á nombre de la nación, mientras se resuelve la testa que debe coronarse.
9. Será sostenido este Gobierno por el ejército de las Tres Garantías.
10. Las Cortes resolverán si ha de continuar esta Junta ó sustituirse una Regencia mientras llega el emperador.
11. Trabajarán, luego que se unan, la Constitución del imperio mexicano.
12. Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.
13. Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.
14. El clero secular y regular, conservado en todos sus fueros y propiedades.
15. Todos los ramos del Estado y empleados públicos subsistirán como en el día, y sólo serán removidos los que se opongan á este plan, y sustituidos por los que más se distinguen en su adhesión, virtud y mérito.
16. Se formará un ejército protector, que se denominará de las Tres Garantías, y que se sacri cará del primero al último de sus individuos, antes que sufrir la más ligera infracción de ellas.
17. Este ejército observará á la letra la ordenanza, y sus jefes y oficialidad continuarán en el pie en que están, con la expectativa, no obstante, á los empleos vacantes y á los que se estimen de necesidad ó conveniencia.
18. Las tropas de que se componga se considerarán como de línea, y lo mismo las que abracen luego este plan, las que lo di eran y los paisanos que

quieran alistarse, se mirarán como milicia nacional, y el arreglo y forma de todas lo dictarán las Cortes.

19. Los empleos se darán en virtud de informe de los respectivos jefes, y á nombre de la nación provisionalmente.

20. Interin se reunan las Cortes, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitución española.

21. El de conspiración contra la independencia se procederá á prisión sin pasar á otra cosa hasta que las Cortes dicten la pena correspondiente, la mayor de los delitos, después de lesa majestad divina.

22. Se vigilará sobre los que intenten sembrar la división, y se reputarán como conspiradores contra la independencia.

23. Como las Cortes que se han de formar son Constituyentes, deben ser elegidos los diputados bajo este concepto. La Junta determinará las reglas y el tiempo necesario para el efecto.

Americanos: he aquí el establecimiento y la creación de un nuevo imperio. He aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigíroslo. He aquí el objeto para cuya cooperación os invita. No os pide otra cosa que lo que vosotros mismos debéis pedir y apetecer: unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia y horror á cualquier movimiento turbulento. Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad común. Uníos con su valor, para llevar adelante una empresa que por todos aspectos (si no es por la pequeña parte que en ella ha tenido) debo llamar heroica. No teniendo enemigos que batir, con emos en el Dios de los ejércitos, que lo es también de la paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de europeos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grande que hoy he trazado, y que retocarán y perfeccionarán los padres de la patria. Asombrad á las naciones de la culta Europa; vean que la América Septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de

sangre. En el transporte de vuestro júbilo decid: ¡Viva la religión santa que profesamos!, ¡Viva la América Septentrional, independiente de todas las naciones del globo! ¡Viva la unión que hizo nuestra felicidad!

Iguala, 21 de Febrero de 1821.— Agustín de Iturbide.

Anexo 3

Imágenes de las Leyes de reforma

La Voz de México.

Órgano político, religioso, científico y literario de la Sociedad Católica.

Seccion Religiosa.

SEABOZO.

O 15.—San Longino y San Nictes.

en la Escaracion.—Primer dia.

ases de la Luna.

11.—Cuarto menguante, á las 3 de la tarde.

E TUENO EN LA DIFUSION.

trece 7 13 19 25 31

abreo 2 8 14 20 26

sierece 3 9 15 21 27

sieliano 4 10 16 22 28

jula 5 11 17 23 29

ago 6 12 18 24 30

INTERESANTE

Y es que no se tiene una idea exacta de lo que es un jesuita.

Un jesuita es una exhalacion del Ganges, la putrefaccion del mundo civilizado; una conspiracion cobijada con el seguro escudo de la hipocresia; un cruzado contra las libertades públicas; un idólatra con traje talar. qué sabemos cuántas cosas más, que solo al mencionarl as horripilan, que solo al profierirlas hacen estremecer las carnes.

No se diga que en esto hay pasión, envidia, calumnia, delirio frenético; quíen va á hacer uso de esas armas tan desconocidas en este siglo, y que ni en él ni en otros han sabido manejar los benefactores de la humanidad, los padres y los hijos de la Reforma!

Mas no olvidemos nuestro tema. Un refuerzo de cuatro jesuitas, cargamento traído por el primer tren de Veracruz, es un verdadero caos heli, que es preciso ponga en confuscion el espíritu de los buenos patriotas del uno al otro confín del territorio. Será posible, volvamos á decir, que se pierdan los bienes: infa-

marcha al desierto y á los pueblos, tristes de la Sierra, ó á las playas mortíferas del Océano, el obrijo extranjero disfruta en las grandes ciudades de los gozos del sibarita."

"Mientras el sacerdote mexicano recibe en el confesionario solamente á la clase pobre, el extranjero aconseja á la aristocracia que lo colma de bendiciones."

Do sibaritas es, en la extension de la palabra, la vida que se pasa en las misiones; de grandes ciudades por cierto deben gradarse los pueblos y las aldeas que los misioneros recorren, no sin riesgo de las suntuosas demostraciones á que frecuentemente se entregan los partidarios de la tolerancia. ¡Y el oír las confesiones de la aristocracia! Esto sí vale la pena y constituye una honrosa distincion respecto de los confesores plebeyos, á quienes se restringen las licencias, limitadas á esta clase miserable, con prohibicion expresa de oír y absolver los pecados de los ricos.

"Mientras el sacerdote mexicano mendiga á la mitad del dia un óbolo para

le llamais ahora bueno, humilde, de todo corazón amante de su país; con muy justo título, en fin, os parte el alma su triste suerte, y asoman á vuestros ojos las lágrimas al contemplar tan beneméritos como multiplicadas presas del plagio y de la rapacidad. ¡El Confesionario! vuestra opinion respecto al clero de la República, notablemente se van asimilando á las nuestras, y pues que sois sinceros, y pues que sois escritores de buena fe, y pues que amais la verdad y os gloriais de transmitirla siempre al pueblo, reunios con nosotros para anatematizar á esos vampiros que, al chupar toda la sangre de la Iglesia y al poseionarse de las arcas que constituian el banco de avío, no solo de los eclesiásticos, sino de la clase menesterosa de nuestra sociedad, han hecho más mal al país, á su industria, á su agricultura, á sus artes y al desarrollo de todos sus elementos, que el que pudieran hacerlo, no ya los cuatro jesuitas desembarcados en Veracruz, si que tambien cuatro legiones de esos ge-

liberal que se suena en esta piedadoso ézco y lente fiaco. Es tambien me dirán, carta de Castelar con ustedes mismos ni y allí voy

Con que, segun esto es el mismo misa Democracia.

Por supuesto que como que es una p al derecho y al r toles, es decir, cie sario que veamos

Indudablemente Cristianismo católi

¡Por qué! Porq da á un sacerdote telar biblia al sac y mis.

Es así que la r la católica roma Castelar hace b católica romana.

¡Llegados aquí

Excomunion.

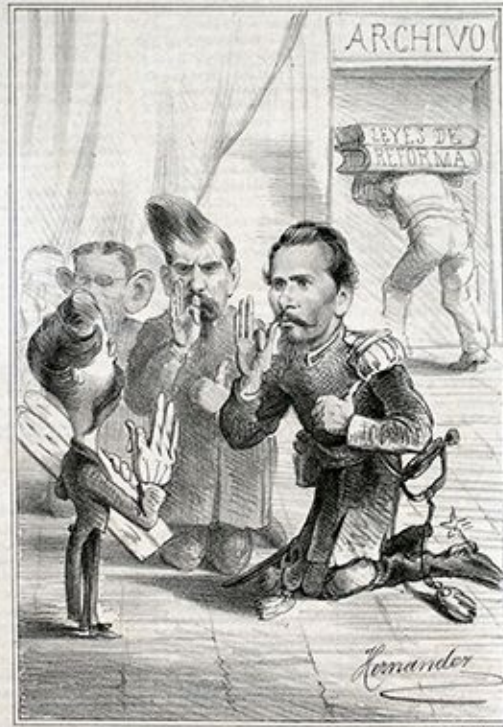
En la iglesia de Loreto y en todas las parroquiales, segun nos aseguran, en la mañana de ayer, el cura que oficiaba, despues del evangelio, lanzó los anatemas de la Iglesia contra todas aquellas personas que protestaran la constitucion y leyes de reforma, dándole lectura á la excomunion mayor fulminada por el Papa, y á la autorizacion del arzobispo D. Pelagio A. Labastida.

Estos hechos no necesitan comentarios; pero revelan claramente la tenacidad de un clero obsecado que todavía lanza amenazas ridículas y estériles contra los sostenedores de la constitucion y leyes de reforma. Si mañana la autoridad tiene que proceder contra estos incitadores á la desobediencia pública, que no culpen á nadie de que se proceda conforme á la ley.

920

JUAN DIEGO

Nº 46



—Protestais GUARDAR fiel y patrióticamente las leyes de reforma?
—¡Aquí las GUARDARÉ toda mi vida!

T 070

LA ORQUESTA

Nº 16



Pasado.

Presente.

Futuro.

BIBLIOTECA ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

FO-DGA-CPAP-0017

Anexo 4

Decreto de la educación por parte de Venustiano Carranza

11.

ternacionales, después de las doce de la noche del día 19 del corriente mes.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la ciudad de Querétaro, a ocho de enero de mil novecientos dieciséis.—Al C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Encargado del Despacho, por ausencia del Secretario.—Presente."

Y lo comunico a usted para su conocimiento y demás fines. Constitución y Reformas. México, 19 de enero de 1916.—Por ausencia del Secretario, el Subsecretario, R. Nieto.—Rúbrica.

NUMERO 3

Publicado en el número 63 de "El Constitucionalista" del 29 de enero de 1916.

Al margen un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.—República Mexicana.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución, me ha dirigido el siguiente decreto:

"VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en uso de las facultades de que me encuentro investido, he tenido a bien decretar:

Artículo 1.º Se restablece en esta fecha el INTERNADO NACIONAL, que fué creado por la ley de 25 de mayo de 1909.

Artículo 2.º En el Internado Nacional se cursarán las clases correspondientes al primero y segundo años de estudios preparatorios, que son:

Primer año

Ejercicios físicos y militares.
Aritmética y Álgebra.
Lengua Castellana y ejercicios de Lenguaje. (Primer curso.)

12

Francés.
Geografía General.
Moral Práctica y elementos de Ética.
Rafes Griegas y Latinas.
Dibujo y Trabajos Manuales.

Segundo año

Ejercicios físicos y militares.
Geometría plana y en el espacio y Trigonometría rectilínea.
Lengua Castellana y ejercicios de Lenguaje. (Segundo curso.)

Primer curso de Inglés.
Geografía del país.
Elementos de Cosmografía.
Historia Patria.
Dibujo y Trabajos Manuales.
Y al primero y segundo años de estudios comerciales, a saber:

Primer año

Álgebra.
Primer curso de Inglés.
Primer año de Lengua Nacional.
Primer año de Aritmética Mercantil.
Geografía económica universal.
Conferencias sobre Historia de México.

Segundo año

Conocimiento práctico de efectos.
Segundo año de Aritmética Mercantil.
Primer año de Francés.
Segundo año de Lengua Nacional.
Primer curso de Operaciones financieras y bancarias.
Segundo curso de Inglés.
Primer año de Alemán.
Primer año de Teneduría de Libros y Correspondencia y Documentación Mercantil.

Artículo 3.º Los estudios hechos en el Internado Nacional no necesitarán ser revalidados cuando los alumnos quieran continuar su carrera en otra escuela, sino que bastará a éstos exhibir los certificados respectivos que extienda la dirección del Internado.

Artículo 4.º La Dirección General de Educación Pública queda autorizada para reglamentar la organización y funcionamiento económicos del Internado Nacional.

Constitución y Reformas. Dado en Querétaro, el día 12 de enero de 1916.—*V. Carranza*.—Rúbrica.—Al ciudadano ingeniero F. Palavicini, Subsecretario Encargado del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes."

Lo que tengo la honra de comunicar a usted para su conocimiento.

Constitución y Reformas, México, 15 de enero de 1916.—El Encargado del Despacho, *Félix F. Palavicini*.—Rúbrica.

NUMERO 4

Publicado en el número 63 de "El Constitucionalista" del 23 de enero de 1916.

Un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.—República Mexicana.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión y Jefe de la Revolución, me ha dirigido el siguiente decreto:

"*VENUSTIANO CARRANZA*, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en uso de las facultades de que me encuentro investido, y

CONSIDERANDO:

Que terminada la educación Primaria Superior, la juventud mexicana necesita establecimientos que la preparen para la continuación de su cultura, ya sea dándole una enseñanza técnica para la inmediata aplicación de sus actividades en la lucha

por la vida, o las bases preparatorias para la adquisición de conocimientos profesionales;

Que nuestro país necesita la utilización urgente de las actividades de sus ciudadanos y que no puede, por lo mismo, encerrarlos por largos años en las aulas;

Que el promedio de la vida en nuestro país es de cuarenta años y que, para obtener de los hombres el producto de sus energías y el éxito de sus capacidades se requiere comenzarlas a utilizar desde temprano, por lo cual, en el nuevo plan de estudios para la Escuela Nacional Preparatoria, se reduce el número de años de estudio a cuatro, dejando las asignaturas necesarias para poder ingresar en las facultades dependientes de la Universidad Nacional y adquirir los conocimientos de una profesión especial; pero a la vez, ese conjunto de asignaturas, por sí solo dará a los ciudadanos conocimientos necesarios para dedicarse a diversas actividades proporcionándoles enseñanzas generales suficientes para que quienes las posean puedan ser considerados como hombres cultos;

Que, en tal virtud, los estudiantes que terminan su instrucción Primaria Superior a la edad media de trece años, habrán terminado la Educación Preparatoria a los 17, y la profesional a los 22;

Por lo cual he tenido a bien decretar el siguiente

Plan de Estudios para la Escuela Nacional Preparatoria

Artículo 1.º La enseñanza de la Escuela Nacional Preparatoria será laica, por ella pagarán los alumnos la cantidad que fije la Dirección General de Educación Pública; tendrá por medio la instrucción de los alumnos y por objeto su educación; se distribuirá en cuatro años, del modo siguiente:

	Horas semanales de clase
Primer año	
Ejercicios físicos y militares	6
Aritmética y Algebra	5
Lengua castellana y ejercicios de lenguaje (primer curso)	3
	—
	14

	Horas semanales de clase
	14
Francés	3
Geografía general	3
Moral práctica y Elementos de Ética	3
Raíces griegas y latinas	2
Dibujo y trabajos manuales	2
	27

Segundo año

Ejercicios físicos y militares	6
Geometría plana y en el espacio, y trigonometría rectilínea.	5
Lengua castellana y ejercicios de lenguaje (segundo curso)	3
Primer curso de Inglés	3
Geografía del país	3
Elementos de Cosmografía	2
Historia Patria	2
Dibujo y trabajos manuales	2
	27

Tercer año

Ejercicios físicos y militares	3
Física experimental	5
Elementos de Historia Natural (botánica, zoología y anatomía y fisiología humanas)	5
Segundo curso de Inglés	3
Historia general	3
Lectura y recitación	3
Educación Cívica y Derecho Usual	2
Lengua castellana y ejercicios de lenguaje	3
	27

Cuarto año

	Horas semanales de clase
	5
Ejercicios físicos y militares	5
Química general	5
Lógica y Psicología	5
Tercer curso de Inglés	3
Literatura castellana, análisis de modelos clásicos y composición	5
Educación Cívica y Derecho Usual	2
	27

Artículo 2.º Los programas detallados de cada una de las asignaturas descritas en el artículo anterior, fijarán exactamente las nociones esenciales y únicas que de cada materia deben enseñarse.

Artículo 3.º Además de las materias que especifica el artículo primero, habrá en la Escuela Nacional Preparatoria, en el cuarto año, academias de literatura general obligatorias para los alumnos que se dediquen a la carrera de abogado, y academias de matemáticas en el tercer y cuarto años, obligatorias para los alumnos que se dediquen a la carrera de ingeniero o arquitecto. Las academias que se den en el tercer año, comprenderán el estudio de la Geometría Analítica y del Cálculo Infinitesimal. Estas academias tendrán lugar trece veces a la semana, y el horario respectivo marcará la hora en que d^e en darse.

Las academias de Matemáticas de cuarto año, comprenderán ejercicios prácticos y recordación general de los puntos principales y demás aplicación de Álgebra, Geometría, Trigonometría, Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal e Integral.

Artículo 4.º Para ingresar como alumno a la Escuela Nacional Preparatoria, se requiere presentar certificado oficial de haber terminado la enseñanza Primaria Superior, con el visto bueno de la Dirección General.

Artículo 5.º En todas las enseñanzas se suprimirán rigurosamente los razonamientos que no sean absolutamente claros y que no puedan ponerse al alcance de los alumnos, por un profesor de medianas aptitudes.

Artículo 6.º Un horario adecuado hará que los alumnos no encuentren incompatibilidad con sus clases y fijará a la vez el tiempo de descanso que debe haber entre una clase y otra, procurando a la vez que los trabajos de los alumnos, siendo ordenados, no provoquen fatiga en ellos.

Artículo 7.º Las clases en la Escuela Nacional Preparatoria, se abrirán el primer lunes del mes de marzo de cada año, y se cerrarán el 30 de noviembre. Los exámenes y reconocimientos se efectuarán del primero al 20 de diciembre.—Del 21 de diciembre al primero de marzo, tendrán vacaciones, tanto los profesores como los alumnos.

Artículo 8.º Las inscripciones para ser admitido como alumno de la escuela, comenzarán el día 15 de febrero y se terminarán el primero de marzo. Siendo ese período ordinario de inscripciones, no se concederán éstas fuera de dicho período; pero el Director podrá otorgar esa gracia a los alumnos que justificadamente lo soliciten.

Artículo 9.º Todas las materias especificadas en el plan general expuesto en el artículo primero, tendrán que ser motivo de examen oral o escrito, según los problemas indiquen, para juzgar del aprovechamiento de los alumnos.

Artículo 10. La Dirección está facultada para regularizar las condiciones anormales en que acaso queden los alumnos por el cambio de plan y tocará a ella el equiparar la equivalencia de las materias de un Plan a otro, así como establecer cursos transitorios para las materias que lo exijan, a fin de que los alumnos no resientan perjuicio alguno con dicho cambio.

Artículo 11. La Dirección suspenderá las clases durante dos decenas en el año, separadas por varios meses de intervalo y señaladas oportunamente por ella.

Artículo 12. No se concederá examen de materia alguna, sin haber sido examinado y aprobado en todas las materias del año anterior.

Artículo 13. Los estudios preparatorios hechos en escuelas oficiales de los Estados o países extranjeros, sólo podrán revalidarse por la Dirección General de Educación Primaria, siempre que, después de examen de los certificados y comprobantes relativos, la Dirección de la Escuela Nacional Preparatoria in-

forme diciendo que dichos estudios equivalen a los que prescriben las leyes del Distrito Federal.

Artículo 14. Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria que hayan comprobado, conforme a las disposiciones vigentes, los debidos conocimientos en todas las materias que trata el artículo primero de esta Ley, tendrán derecho a que se les extienda, por la Dirección de la Escuela, un certificado general en forma de diploma.

Artículo 15. Disposiciones reglamentarias establecerán todo lo que se refiera a la forma y condiciones en que se den las clases; señalarán los requisitos que deban llenar los exámenes y decidirán lo que convenga en cuanto a los demás puntos no previstos en esta ley.

Artículo 16. Quedan derogadas las leyes expedidas con anterioridad, en cuanto se opongan a lo prevenido por este plan.

Artículo 17. Un reglamento especial prescribirá las condiciones para obtener los premios que se establezcan, a fin de estimular, tanto a profesores como a alumnos.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Constitución y Reformas. Dado en la ciudad de Querétaro, a doce de enero de mil novecientos diecisiete.— V. Carranza.— Al C. Ing. Félix F. Palavicini, Subsecretario Encargado del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes."

Constitución y Reformas. México, a 15 de enero de 1916.— El Encargado del Despacho, Félix F. Palavicini.—Rúbrica.

NUMERO 5

Publicado en el número 64 de "El Constitucionalista" del 21 de enero de 1916.

Al margen un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.—República Mexicana.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución, me ha dirigido el siguiente decreto:

DIARIO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECTOR: LIC. EDUARDO GOMEZ GALLARDO

SECCION PRIMERA

Registrado como artículo de
2a. clase, en el año de 1884.

MEXICO, VIERNES 2 DE JULIO DE 1926

Tomo XXXVII

Núm. 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

LEY reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme la siguiente Ley:

"PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de la facultad concedida al Ejecutivo de la Unión, por Decreto de 7 de enero del año corriente, he tenido a bien expedir la siguiente:

LEY QUE REFORMA EL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES, SOBRE DELITOS DEL FUERO COMUN, Y PARA TODA LA REPUBLICA SOBRE DELITOS CONTRA LA FEDERACION

De los delitos y faltas en materia de culto religioso y disciplina externa

ARTICULO 1o.—Para ejercer dentro del Territorio de la República Mexicana el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mexicano por nacimiento.

El infractor de esta prevención será castigado administrativamente con multa hasta de quinientos pesos, o en su defecto, con arresto que nunca excederá de quince días. Además, el Ejecutivo Federal, si así lo juzga conveniente, podrá expulsar desde luego al sacerdote o ministro extranjero infractor, usando para ello de la facultad que le concede el artículo 33 constitucional.

ARTICULO 2o.—Para los efectos penales se reputa que una persona ejerce el ministerio de un culto, cuando ejecuta actos religiosos o ministra sacramentos propios del culto a que pertenece, o públicamente pronuncia prédicas doctrinales, o en la misma forma hace labor de proselitismo religioso.

ARTICULO 3o.—La enseñanza que se dé en los establecimientos oficiales de educación, será laica, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Los infractores de esta disposición serán castigados administrativamente con multa hasta de quinientos pesos, o en su defecto arresto que nunca será mayor de quince días.

En caso de reincidencia, el infractor será castigado con arresto mayor y multa de segunda clase, sin perjuicio de que la autoridad ordene la clausura del establecimiento de enseñanza.

ARTICULO 4o.—Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Los responsables de la infracción de este precepto serán castigados con multa hasta de quinientos pesos, o en su defecto, arresto no mayor de quince días, sin perjuicio de que la autoridad ordene la inmediata clausura del establecimiento de enseñanza.

ARTICULO 5o.—Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

Los infractores de esta disposición serán castigados con multa de quinientos pesos, o en su defecto, arresto no mayor de quince días.

ARTICULO 6o.—El estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio, que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación, o de voto religioso; la ley, en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse.

Anexo 6

Decreto aplicado por Lázaro Cárdenas

DIARIO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECTOR: J. DE JESUS IBARRA

Registrado como artículo de 2a. clase, en el año de 1884.	MEXICO, JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 1934	Tomo LXXXVII	Núm. 85
---	--	--------------	---------

SUMARIO

<p>PODER EJECUTIVO</p> <p>SECRETARIA DE GOBERNACION</p> <p>Decreto que reforma el artículo 3º y la fracción XXV del 73 constitucionales. 849</p> <p>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</p> <p>Circular número 371-32-298 por la cual se fija el impuesto a la gasolina que se importe durante el presente mes. 851</p> <p>Revocación de la cancelación del registro fiscal del lote minero La Coronela, en el Estado de Guanajuato. 851</p> <p>Revocación de la cancelación del registro fiscal del lote minero El Carmen, en el Estado de Puebla. 851</p> <p>SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO</p> <p>Solicitud del señor Ing. Modesto C. Rolland, para utilizar aguas del río Jalacingo, en el Estado de Veracruz. 852</p>	<p>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>Contrato celebrado con el señor Lic. Alejandro Quijano, para la construcción y explotación de un ferrocarril con dos ramales en los Estados de Tabasco y Chiapas. 852</p> <p>DEPARTAMENTO AGRARIO</p> <p>Acuerdo por el cual se declara que hay déficit de parcelas ejidales en el poblado La Tortuga, Coahuila. 856</p> <p>Acuerdo que determina la parcela tipo en el fraccionamiento del ejido de Santiago Capitro, Gto. 857</p> <p>Resolución en el expediente de dotación de tierras al poblado Los Organos, Estado de Guanajuato. 857</p> <p>Resolución en el expediente de dotación de aguas al poblado San Mateo, Estado de México. 859</p> <p>DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>Oficio por el cual se comunica haberse expedido Patente de Aspirante al Ejercicio del Notariado, al C. Lic. Luis Chávez Hayhoe. 860</p> <p>Avisos Judiciales y Generales. 860 a 864</p>
--	--

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma el artículo 3º y la fracción XXV del 73 constitucionales.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

“LAZARO CARDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, salud:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Federal y previa la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, declara reformados el artículo 3º y la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

“Artículo 3º.—La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Sólo el Estado.—Federación, Estados, Municipios.—impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

I.—Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.

II.—La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.

III.—No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.

IV.—El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan."

"Artículo 73.—"

XXV.—Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República."

TRANSITORIO

UNICO.—Las presentes reformas constitucionales entrarán en vigor el día primero de diciembre del presente año.—Enrique González Flores, D. P.—José Campero, S. P.—A. Mayés Navarro, D. S.—E. Soto Reyes, S. S.—Por el Estado de Aguascalientes.—Diputados.—Senadores.—A. del Valle.—Vicente L. Beneites.—Por el Territorio Norte de la Baja California.—Diputado.—Por el Territorio Sur de la Baja California.—Diputado.—Por el Estado de Campeche.—Diputados.—R. F. Flores.—P. E. Sotelo.—Senadores.—J. Illescas A.—A. Castillo Lanz.—Por el Estado de Coahuila.—Diputados.—G. Espinosa Mireles.—Delfín Cepeda.—C. Garza Castro.—Jesús Govea T.—Senadores.—Nazario S. Ortiz.—M. Pérez Treviño.—Por el Estado de Colima.—Diputados.—A. Gómez.—I. Gamiochipi.—Senadores.—P. Torres Ortiz.—José Campero.—Por el Estado de Chiapas.—Diputados.—M. E. Balboa, R.—A. Coutiño C.—G. Marín R.—Senadores.—Alberto Domínguez R.—J. M. Espónda.—Por el Estado de Chihuahua.—Diputados.—Maurilio Ortiz.—Julían Aguilar G.—J. Borinda E.—Senadores.—Ángel Posada.—G. L. Talamantes.—Por el Distrito Federal.—Diputados.—C. A. Calderón.—Manuel Ramos.—J. M. Ocegüera.—V. Fernández Manero.—Manuel Mier.—J. Vidales M.—M. Chávez Aldeco.—Senadores.—E. Padilla.—Por el Estado de Durango.—Diputados.—R. López Franco.—A. Gutiérrez.—M. León Tostado.—Senadores.—Alejandro Antuna.—Por el Estado de Guanajuato.—Diputados.—E. Fernández Martínez.—M. M. Vértiz.—José Martínez Vértiz.—Mariano Loza.—Daniel A. Ortega.—Juan Benet A.—Senadores.—F. Medrano V.—David Ayala.—Por el Estado de Guerrero.—Diputados.—A. R. Guevara.—Alberto F. Berber.—A. Gómez Maganda.—R. Campos Viveros.—S. González.—R. Salgado R.—Senadores.—A. Guillén.—M. F. Ortega.—Por el Estado de Hidalgo.—Diputados.—S. Mayorga.—Senadores.—J. Cruz O.—P. F. Martínez.—Por el Estado de Jalisco.—Diputados.—S. Sainz.—Rafael Anaya.—E. Chávez jr.—C. G. Guzmán.—Senadores.—J. Jesús Gallo.—M. Ramírez.—Por el Estado de México.—Diputados.—Juan Chacón.—David Montes de Oca.—L. R. Arellano.—P. Trueba.—Ireneo Contreras.—G. Segura.—Tito Ortega.—Senadores.—M. Riva Palacio.—W. Labra.—Por el Estado de Michoacán.—Diputados.—Luis Mora Tovar.—A. Vallejo.—Victoriano Anguiano.—E. Torres G.—Jesús Torres Caballero.—Arturo Chávez.—J. Solórzano.—D. S. Arismendi.—Senadores.—D. Cárdenas.—Ernesto Soto Reyes.—Por el Estado de Morelos.—Diputados.—Juan Salazar.—J. C. Gutiérrez.—Senadores.—J. G. Pineda.—E. Pérez Gómez.—Por el Estado de Nayarit.—Diputados.—Senadores.—G. Flores Muñoz.—E. B. Calderón.—Por el Estado de Nuevo León.—Diputados.—N. L. Tamez.—Eliseo Garza Sáenz.—Ignacio Guajardo.—Senadores.—D. A. Cosío.—J. Garza Tijerina.—Por el Estado de Oaxaca.—Diputados.—Romeo Ortega.—F. Luis Castillo.—D. García Toledo.—C. Innes.—D. Bolaños Espinosa.—C. Chapital.—A. Vasconcelos.—Senadores.—F. Arlanzón.—F. López Cortés.—Por el Estado de Puebla.—Diputados.—R. Avila Camacho.—H. Serdán.—G. González G.—Senadores.—B. L. Bandala.—R. Ortiz.—Por el Estado de Querétaro.—Diputados.—Senadores.—S. Montes.—F. Osornio.—Por el Estado de San Luis Potosí.—Diputados.—G. Flores Muñoz.—José Castillo.—E. Quintero.—I. M. Lázraga.—J. C. Luna.—Senadores.—J. Escobedo.—E. B. Jiménez.—Por el Estado de Sinaloa.—Dipu-

tados.—C. A. Careaga.—R. T. Loiza.—C. S. Vega.—Guillermo Liera B.—Senadores.—Juan de Dios Bádiz.—C. Bon Bustamante.—Por el Estado de Sonora.—Diputados.—M. Othón.—Tomás Siqueiros.—Francisco López.—Senadores. F. L. Terminel.—Por el Estado de Tabasco.—Diputados.—Alcides Caparoso.—Senadores.—A. Hernández Olivé.—Ausencio C. Cruz.—Por el Estado de Tamaulipas.—Diputados.—E. Morillo Safa.—I. de la Garza.—P. Balboa jr.—Senadores.—M. Tárraga.—F. Castellanos jr.—Por el Estado de Tlaxcala.—Diputados.—F. C. Rodríguez.—E. Sánchez Perea.—Senadores.—Moisés Huerta.—Mauro Angulo.—Por el Estado de Veracruz.—Diputados.—Carlos Real.—G. T. Padilla.—Antonio Nava.—F. Ochoa Zamudio.—Raymundo Salas.—A. Campillo Sayde.—A. Cerisola.—J. Muñoz.—Juan B. Sariol.—P. Palazuelos L.—Senadores.—Manuel Almanza.—C. Aguilar.—Por el Estado de Yucatán.—Diputados.—Rafael Cebada T.—M. López C.—Aurelio Velázquez.—Senadores.—Max Peniche Vallado.—B. García Correa.—Por el Estado de Zacatecas.—Diputados.—R. Es-

trada.—Jacinto R. Palacio.—Senadores.—J. Jesús Delgado.—L. Reynoso.—Rúbricas.”
En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la ciudad de México, D. F., a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—L. Cárdenas.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Juan de Dios Bojórquez.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, Ignacio García Téllez.—Rúbrica.”
Lo que comunico a usted para su publicación y demás fines.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D. F., a 12 de diciembre de 1934.—El Secretario de Gobernación, Juan de Dios Bojórquez.—Rúbrica.
Al C....

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR número 371-32-298 por la cual se fija el impuesto a la gasolina que se importe durante el presente mes.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dirección General de Ingresos.—Oficina Técnica.—Exp. 310/339.

ASUNTO: Que la gasolina que se importe al país durante el mes de diciembre causará el impuesto de \$ 0.04 por litro.

CIRCULAR NUM. 371-32-298

Esta Secretaría, en uso de la facultad que le otorga el artículo 2o. del Decreto de 14 de diciembre de 1932, dispone que la cuota aplicable, de acuerdo con la fracción 30.12 de la tarifa de importación para el mes de diciembre, es la de \$ 0.04 por litro de gasolina, que ha venido rigiendo desde el mes de febrero de 1933.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 27 de noviembre de 1934.

P. O. del Secretario, el Subsecretario, Alfonso González Gallardo.—Rúbrica.

Al C....

REVOCACION de la cancelación del registro fiscal del lote minero La Coronela, en el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dirección General de Ingresos.—Oficina de Impuestos Especiales.—Número 24-111-40943.—Expediente 382.1/2821.

Por haberse llenado los requisitos reglamentarios, esta Secretaría revoca la cancelación del registro fiscal del lote minero, cuyos datos se dan a continuación:

Número del registro, 69473.

Número del título, 66671.

Nombre del lote, La Coronela.

Municipio de Guanajuato.

Estado de Guanajuato.

Fecha de cancelación, 2 de diciembre de 1932.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 24 de noviembre de 1934.

P. O. del Secretario, el Oficial Mayor, Ulises Irigoyen.—Rúbrica.

REVOCACION de la cancelación del registro fiscal del lote minero El Carmen, en el Estado de Puebla.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Dirección General de Ingresos.—Oficina de Impuestos Especiales.—Núm. 24-111-41187.—Exp. 382.1/23325.

Por haberse llenado los requisitos reglamentarios, esta Secretaría revoca la cancelación del registro fiscal del lote minero, cuyos datos se dan a continuación:

Número del registro, 80034.

Número del título, 76683.

Nombre del lote, "El Carmen."

Municipio de Tehuiztzingo.

Estado de Puebla.

Fecha de cancelación, 16 de agosto de 1934.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 27 de noviembre de 1934.

P. O. del Secretario, el Oficial Mayor, Ulises Irigoyen.—Rúbrica.

Anexo 7

Testimonios de maestros rurales

Impresión de pantalla de la página 196 del libro *Los maestros rurales y los conflictos sociales en México: 1931-1940*, del escritor David Raby, donde se narra el caso los casos de maestros asesinados en Jalisco a causa de los fanáticos religiosos que se oponen a la educación socialista.

196

DAVID L. RABY

que emplean, hacen que los padres no envíen a sus hijos a la escuela . . .

También en otras partes del Estado de Jalisco se registraron disturbios religiosos. Así, en la población de Atoyac, en septiembre de 1935 el profesor León Fernández estuvo a punto de ser linchado por una chusma de vecinos enfurecidos. Según el periódico *Excelsior* el profesor se encaminaba a su domicilio, después de asistir a unos eventos deportivos, cuando se le acercó un grupo de hombres y mujeres y “repentinamente se desató sobre él una lluvia de palos y bofetadas”, lo que hizo caer al suelo a él y a su esposa, que había acudido en su ayuda; y sólo la pronta llegada de la policía les salvó de “un linchamiento seguro”. No sabemos la causa de este conflicto social, pero según *El Nacional* este fue el tercer atentado contra el maestro Fernández por “fanáticos azuzados por el cura del lugar” (caso 38). Dos años después, en diciembre de 1937, se registró otra incursión armada en el municipio de Colotlán, donde seguía sirviendo el inspector Ceja Torres. Éste había organizado un Centro de Cooperación Pedagógica en el cercano poblado de Las Canoas, y cuando ya estaban por dispersarse los maestros asistentes, “intempestivamente hizo irrupción un grupo armado, lanzando gritos contra la escuela y los maestros socialistas y tirando balazos a diestra y siniestra”. Según *El Nacional* los maestros huyeron en todas direcciones y se reunieron después en Colotlán, donde notaron la falta de la señorita profesora Lucía Curiel; y resultó que ésta había sido asesinada. En este caso también el periódico oficial culpó a los “elementos clericales y adinerados” (caso 69).

Pero hay algunas indicaciones de la existencia de otras motivaciones más profanas detrás de esta guerra religiosa. En particular es digna de mención la siguiente observación del inspector Ceja Torres en su informe ya citado:

Los maestros rurales han puesto todo su empeño en proporcionar ayuda moral a los campesinos de la región, ya solicitando tierras, ampliaciones u organizándolos en cooperativas. Podemos contar, durante el presente bimestre

Anexo 8

Plan de trabajo

Semana	Actividad	Recursos necesarios	Periodo
1	Trabajo y conocimiento en equipo	Empaparnos sobre el tema en una primera instancia, sobre qué conocemos, qué deseamos y cómo lo haríamos	1
2	Documentación	Libros, Revistas, Audiovisuales.	1
3	Documentación	Libros, Revistas, Audiovisuales.	1
4	Trabajar en la justificación, desarrollo, contexto, antecedentes y resumen	Se trabajará en un primer momento en la estructura inicial, como si fuera un esbozo de lo que deseamos lograr, por medio de la documentación realizaremos estos apartados.	1
5	Trabajar en la justificación, desarrollo, contexto, antecedentes y resumen	Se comenzará a agregar citas y contenido que haya sido visto en la documentación, trabajaremos en desarrollar más texto.	1
6	Trabajar en la justificación, desarrollo, contexto, antecedentes y resumen	Comenzamos a realizar entrevistas que puedan nutrir al proyecto, una de ellas será María Guadalupe Hueso, exdirectora de la ENO.	2
7	Trabajar en la justificación, desarrollo, contexto, antecedentes y resumen	Con la nueva información adquirida por las entrevistas, el panorama se abre y tenemos nueva bibliografía para aportar a nuestra investigación.	2
8	Trabajar en la justificación, desarrollo, contexto, antecedentes y resumen	Redacción del nuevo material investigado. Entrevista con la señorita Kity.	2

9	Trabajar en la justificación, desarrollo, contexto, antecedentes y resumen	Trabajar con la información aportada por la señorita Kity, checar el material que nos hizo favor de compartirnos	2
10	Trabajar en la justificación, desarrollo, contexto, antecedentes y resumen	Nuevamente entrevista con la señorita Kity para resolver dudas y adquisición de fotografías y documentos varios.	2
11	Trabajar en la justificación, desarrollo, contexto, antecedentes y resumen	Entrevista con la ex-directora del Colegio Los altos de la prelatura del Opus Dei	2
12	Trabajar en la justificación, desarrollo, contexto, antecedentes y resumen	Organizar el material, trabajar en la corrección del documento R-PAP, agregar información faltante.	3
13	Corrección del documento R-PAP	Junta para saber qué está de sobra o qué falta. Hacer las conclusiones y platicar sobre nuestra experiencia	3
14	Corrección del documento R-PAP	Corregir nuestro R-PAP y llevarlo con alguien que lo revise para que nos de comentarios para mejorar nuestro documento.	3
15	Creación de nuestra presentación	Platicar en equipo sobre nuestra experiencia, dictaminar qué es lo propio para presentar, organizar nuestras ideas y crear la presentación de nuestro PAP	4
16	Presentación del PAP	Presentar nuestros hallazgos	4

Los periodos están divididos en cuatro fases correspondientes a las fases que teníamos planeadas para realizar: recopilación de información (1), redacción y organización de la información (2), corrección (3) y presentación (4).

Fechas previstas

14 de agosto	Asesoría PAP
16 de agosto	Asesoría PAP
21 de agosto	Asesoría PAP
23 de agosto	Asesoría PAP
25 de agosto	Reunión de equipo
28 de agosto	Asesoría PAP
30 de agosto	Asesoría PAP
1 de septiembre	Reunión de equipo
4 de septiembre	Entrevista ENO
6 de septiembre	Asesoría PAP
11 de septiembre	Asesoría PAP
13 de septiembre	Asesoría PAP
15 de septiembre	Reunión de equipo
18 de septiembre	Trabajo de equipo en cafetería
20 de septiembre	Asesoría PAP
22 de septiembre	Reunión de equipo
25 de septiembre	Asesoría PAP
27 de septiembre	Trabajo de equipo en cafetería
28 de septiembre	Reunión de equipo
2 de octubre	Asesoría PAP

4 de octubre	Trabajo de equipo en cafetería
5 de octubre	Entrevista señorita Kity
9 de octubre	Asesoría PAP

11 de octubre	Asesoría PAP
15 de octubre	Entrevista señorita Kity
16 de octubre	Asesoría PAP
18 de octubre	Asesoría PAP
19 de octubre	Entrevista con ex-directora del Colegio Los altos
23 de octubre	Trabajo de equipo en cafetería
24 de octubre	Corrección R-PAP con Axel
25 de octubre	Asesoría PAP
30 de octubre	Asesoría PAP
1 de noviembre	Trabajo de equipo en cafetería
6 de noviembre	Trabajo de equipo en cafetería
8 de noviembre	Asesoría PAP
10 de noviembre	Reunión de equipo
15 de noviembre	Asesoría PAP
20 de noviembre	Asesoría PAP
22 de noviembre	Asesoría PAP
27 de noviembre	Asesoría PAP

Anexo 9

Entrevista a María del Refugio

Rosales Hueso

8 de enero de 1939

Directora general de la Normal Occidental (junio de 2014)

Religiosa

María del Refugio nació en la Ciudad de Guadalajara, tenía siete hermanos (tres hombres y cuatro mujeres). De nivel socioeconómico media-alta, su papá contaba con estudios de Ingeniero topógrafo, lo que permitió que todos los hermanos de María tuvieran acceso a la educación.

Su mamá María Hueso formaba parte de las brigadas Santa Juana de arco, un grupo sin dirección de varones, apoyadas por Orozco Jiménez. Bajo sus vestimentas portaba tiras de balas para estar dispuestas al combate en cualquier momento. Una de sus tareas era llevar comida a los soldados cristeros, y aprovechaban a llevar balas escondidas en sandías previamente limpiadas. En una ocasión que llegó a casa, los soldados la apresaron y llevaron a la cárcel, con propósitos de violentarla.

Su padre Feliciano era parte de la liga nacional de la libertad religiosa. Fue sentenciado a muerte, pero gracias a una carta dirigida a su madre fue que decidieron mejor encarcelar en las Islas marías para hacer trabajos forzosos.

En un principio la cristiada era un movimiento pacífico que se manifestaba por medio de paros y boicots, pero luego se dieron cuenta que no era suficiente y no llegaron a nada, por lo que hicieron oración y pidieron dirección a Dios para saber qué hacer, lo que provocó se levantaran en armas. La guerra cristera cesó gracias a un acuerdo de paz entre el Estado y el Clero, pero los cristeros conscientes estaban en contra de este pacto que desfavorece los ideales del movimiento, aunque tuvieron que ceder por obediencia a la jerarquía de la iglesia Católica y así

evitar más muertes. Posterior al acuerdo fue que las mujeres pertenecientes a las brigadas de Santa Juana de Arco organizaron una comida para recibir a los presos de las Islas Marías, y fue ahí donde sus padres se conocieron.

La madre de María del Refugio falleció cuando ella cursaba sexto de primaria, quedando a tutela completa de su padre, quien era un hombre con principios que compartía un amor profundo por sus hijas. Antonia Castillo, fue la directora del Colegio Salvatierra, era una institución barata apoyada por el Ciencias. En aquel tiempo todos los Colegios se comprometían a tener otra escuela con la misma filosofía y valores que permitieran la accesibilidad a otros niños y jóvenes de Jalisco.

En aquellos tiempos había dos tipos de título a sacerdotes: refractarios: sacerdotes que se oponían a la ideología del Estado, y juramentados: sacerdotes que defendían la nueva constitución. Cada uno con ventajas y desventajas, pero fragmentados entre sí por sus propios intereses personales, algo que confundió y separó a los católicos de Jalisco.

La segunda etapa de la guerra cristera tuvo incidencia en las decisiones públicas, a los días que el Presidente Lázaro Cárdenas tomó posesión, aplicando con toda rigurosidad la educación socialista, la cual fue publicado en el diario oficial 3ro constitucional. Una de las consignas del gobierno era que todos los maestros debían firmar un documento que los obligaba a cumplir con los mandatos de la reforma constitucional, aquel maestro que se viera resistente a hacerlo, era cesado y no podía volver a ejercer en su vida. Los que firmaron tenían que someterse a cumplir al pie de la letra los contenidos educativos. Algunas maestras cesadas fueron: las hermanas Ruvalcaba y Teresita de la Cueva quien fuera maestra de la normal de Jalisco.

Esta vez los cristeros serían sacudidos desde una posición ideológica, no había muertos, pero sí transformaciones en las mentes de los niños. Durante esta época se prohibieron todas las escuelas católicas y la mayoría de los padres de

familia se resistieron a matricular a sus hijos a escuelas oficiales, lo que provocó la apertura de escuelas clandestinas donde se enseñaba la oferta académica oficial y materias de formación en la fe. Las clases se impartían en casas de ricos que prestaban cuartos de su residencias para que los niños se formaran. También en algunas iglesias como lo fue la capilla de Jesús, a cargo de Refugio Huerta, quien era el señor cura, hermano de Ezequiel y Salvador Huerta (mártires de cristo), apoyados por la Señorita María Loreto Pérez Vargas Camarena. El cura tenía contacto con otras escuelas que hacían el favor de matricular a cinco de sus estudiantes, para que de esta forma pudieran hacer válidos los estudios de los niños y jóvenes que estudiaban en su capilla, con el propósito de que siguieran teniendo enseñanza cristiana.

Ella estudió en el Colegio Unión (Matel), la misma escuela donde en su momento estudió su madre, comentaba que era muy angustiante el tener que estudiar bajo un régimen tan opresor. Cuando iban los inspectores a revisar que todo estuviera bajo control, los obligaban a quitar las cruces o guardar los catecismos para que no cerraran la escuela, además que si la cerraban, todos los estudiantes que hubieran pasado por el colegio les invalidaban sus estudios. Católicos avergonzantes dice la Madre que se convirtieron, omitiendo y ocultando su fe para no tener repercusiones. Su papá se enojaba mucho de que tuvieran que mentir respecto a eso, siendo que él, su esposa y otros mexicanos católicos habían luchado para que no tuvieran que pasar eso.

- Normal Católica

Fundada por la Señorita Loreto Pérez Vargas Camarena

1913

- Normal libre para señoritas

Contaba con una lista de académicos de gran trayectoria e importancia de Jalisco

Cerrada en 1935 por Lázaro Cárdenas

- Normal Clandestina

Le llamaban instituto con el propósito de que no fuera evidente que estaban estudiando con tintes católicos, además que en aquel momento había muchos institutos de enseñanza diversa para señoritas.

Saliendo de primaria se estudian seis años y salían con estudios de normal

Normal de Occidente

8 de septiembre de 1935

Los Franciscanos prestaron sus instalaciones para que estudiaran, posteriormente fue en un espacio cerca de donde vivían los Jesuitas. La familia de la Señorita Lore quienes tenían poder adquisitivo, donaron las instalaciones donde actualmente se encuentra la ENO. En un principio se llamaba academia de los sagrados corazones.

Al entrar el Presidente Ávila Camacho la situación se volvió más amena y tuvieron una mayor apertura de cátedra, aunque no del todo, pero si un gran avance de que los estudios a partir de su gestión fueron retroactivos y los graduados de años anteriores pudieron tener validez en sus estudios (1945). María del Refugio nos cuenta cuando ella estuvo a cargo de la dirección de la Normal de Occidente, los inspectores seguían renuentes a que existieran materias vinculadas con la religión y les pedían prudencia a la hora de comunicar lo que hacían, pero ella nunca mintió acerca de lo que hacían dentro de la institución, con el pleno orgullo de que a Dios no se esconde.

Entrevista en audio

<https://soundcloud.com/clarisa-lizbeth-cervantes-vela/entrevista-maria-del-refugio>

Anexo 10

Entrevista a María Guadalupe Alatorre Huerta (Guadalajara, 1934)

Escritora

Ella estudió en el Colegio Tepeyac Estrella que se encuentra en la Ciudad de México (Colegio que fue fundado por Refugio Huerta).

Los grupos que nacieron a partir de la guerra cristera, se levantaron por la sensación de sentirse abandonados por la jerarquía católica como por el gobierno, que en ningún momento hizo caso de los reclamos. Por ello el acuerdo de paz no fue del gusto de todos.

No solo tuvo motivos religiosos, también reclamaban derechos sociales, se buscaba una libertad religiosa (no exclusivamente católico) aunque a otras religiones no se les limita de expresión religiosa.

Calles instaura la Iglesia católica mexicana, al mando del patriarca Pérez (la iglesia de la soledad). El desconocimiento de nuestra religión nos hace ver que somos extranjeros por considerar al Papa nuestra autoridad, por ello no había un respaldo en México y se pedía que al único que debería responder órdenes era a Jesús, por ello el lema "Viva Cristo Rey". Los acuerdos son una presión de parte de los obispos, pero también de la jerarquía de roma para que se llegue a la paz y su motivo principal es que siguiera habiendo cristianos porque ya casi no había por lo reprimido. La persecución en la ciudad sólo era con propósito de atemorizar, con ciertas muertes ejemplares como lo fue Anacleto Flores, los hermanos Huertas y otras personas importantes, en cambio en las zonas rurales si había muertes todos los días y como tal si existía una guerra.

La Unión Popular es una asociación en la cual se van a admitir personas de cualquier condición social, política y económica. Ellos utilizaban un sistema de comunicación que consistía en comunicar al jefe de vecinos, posteriormente al encargado de la colonia, al de municipio, estado y a nivel nacional. En pocas horas

la comunicación se hacía efectiva. 60,000 socios en cuestión de meses. La ACJM llega un año después de su creación con Anacleto González Flores, el Obispo don Vicente María Camacho, quien naciera en la capilla de Jesús, fue asesor eclesiástico de la unión popular.

En 1924 hubo un congreso eucarístico, les quitan la luz y arrestan a todos, en ese congreso el padre de Vicente María Camacho dio una plática importante, la cual daría pie para la iniciación del conflicto. La Capilla de Jesús es importante dentro de la historia cristera, ahí se gesta la gran parte del movimiento, incluso Anacleto era vecino de la Parroquia. En la dirección Garibaldi 681 se vela a Anacleto y a Luis padilla, quienes fueran torturados y posteriormente asesinados, ellos mueren el 1ro de abril, cuando Álvaro Obregón estaba en Ocotlán. En enero de 1927 empieza la guerra como tal, es cuando se muestran las primeras acciones bélicas. Salvador Huerta ponía plomo en las balas y se le acusaba de fabricarlas, cuando él sólo rellenaba, por ello fue condenado a la muerte. Álvaro Obregón llegó el 3 abril de 1927 a Guadalajara, el mismo día en el que murieron los hermanos Huerta.

La parroquia de Jesús es privilegiada, puesto que vivieron cinco beatos, una santa y una sierva de dios. Va a nacer como santuario de la virgen de Guadalupe; fray Antonio Alcalde funda las instituciones por necesidades del pueblo, se encuentra con dos cosas: monopolio de la sogue, por ello muchos emigran a Guadalajara. Zacatecas, centro y altos, se alojan en la parte norte de la ciudad. Todos ellos viven en las fábricas de hilados y tejidos algodónal, en 1930 funda Eduardo Huerta Gutiérrez la iglesia y la nombró Santa Teresa de Jesús por su canonización. Actualmente aún se ven los escudos de la ACJM, que se sitúan en el altar, en la capilla de Jesús también se ven los escudos de la acción católica

Se pidieron dos cosas en el acuerdo: que los obispos guarden silencio, así como los combatientes, militares e iglesia en general, sobre qué del tema cristero no se hable. La segunda petición es que el Obispo Orozco y Jiménez lo obligan a

salir del país, en exilio. Después de los acuerdos el Papa Pío XI pone en pausa a la ACJM.

La guerra cristera, así como su segunda etapa da pauta a un género literario que es la novela cristera, nutre al cine mexicano de la época de oro. Actualmente es un género olvidado, pero se está tratando de rescatar.

Había dos tipos de ejército: Ejército Federal, y Policía Secreta (con el propósito de dar golpes, sin dejar huella).

En la Capilla de Jesús existía la escuela parroquial, que consistía en educación elemental (1ro, 2do y 3ro de primaria), se dividía el templo para que fuera una extensión y así no tuviera repercusiones la Iglesia. Era una escuela interactiva, donde se enseñaban las letras y números escribiendo en arenales o en el aire, la mamá de Quity (entrevistada) María Guadalupe Huerta Jiménez fue maestra en la Capilla de Jesús, fue instruida por una madre italiana llamada Vasilia.

Entrevista en audio

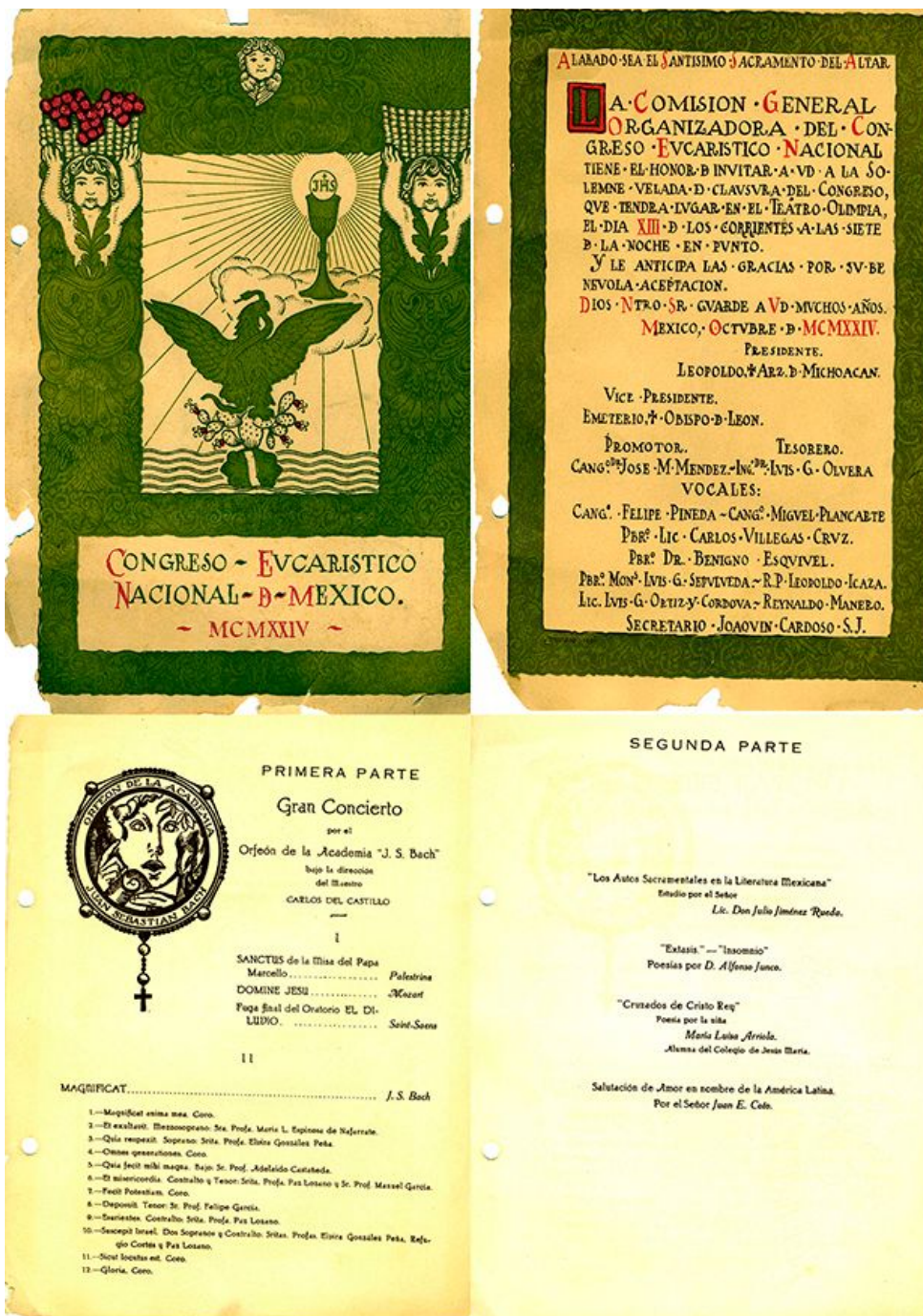
<https://soundcloud.com/clarisa-lizbeth-cervantes-vela/sets/entrevista-senorita-kity>

<https://soundcloud.com/clarisa-lizbeth-cervantes-vela/audio-3-entrevista>

Anexo 11

El acervo fotográfico que mostramos en este documento proviene de fuentes de propiedad privada, pertenecientes a María Guadalupe Alatorre Huerta. También de un acervo recopilado por la Universidad del Valle de Atemajac. Las fotografías datan del año 1926-1940, todas ellas fortaleciendo el discurso de la guerra cristera, desde sus personajes, situaciones y contexto; las hemos colocado por hechos cronológicos, cada recopilación tendrá un breve semblanza sobre su razón de ser, con el propósito de conocer qué ocurrió en el momento de la fotografía.

Programa de mano que se regaló en el Congreso Eucarístico Nacional de 1924, donde al finalizar el concierto se fue la luz y apresaron a todos los asistentes. Con este suceso se daría inicio a la primera persecución de la guerra cristera.



TERCERA PARTE

EL DIVINO NARCISO

AUTO SACRAMENTAL DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

Música expresamente compuesta para la representación del Auto en el Congreso Eucarístico Nacional de México, por el Prof. D. Juan B. Tercero.

La decoración está a cargo del Maestro J. Garza.

Representanlo en esta solemnidad, los Congregantes de la Sma. Virgen de Guadalupe y de San Luis Gonzaga, según el siguiente

REPARTO:

- El Divino Narciso D. Enrique Torroella.
La Naturaleza Humana..... Srta. Guadalupe Sagaceta.
La Naturaleza Angélica, reproba, Eco. Srta. Luz P. y Souza
La Gracia..... Srta. María de los Angeles Morales.
La Soberbia..... Srta. Carmen Sañudo.
El Amor Propio..... D. Enrique Stoopen,
La Sinagoga..... Srta. Lorenza Prieto y Souza.
La Gentilidad..... Srta. Concepción Carrasco.

Coros de paganas, de hebreas, de patriarcas y profetas, Pueblo Hebreo.

BAILE DE SEISES.

EL DIVINO NARCISO

Auto Sacramental de Sor Juana Inés de la Cruz



OS Dramaturgos del Siglo de Oro español que aprovechaban todo género de leyendas o de sucesidos para crear sus obras dramáticas, recurrieron, frecuentemente a la mitología griega en busca de asuntos o de símbolos para sus comedias y dramas que se representaban en los teatros de España durante los siglos XVI y XVII.

El teatro religioso español, el más rico sin duda del mundo, se dividía por sus asuntos, ya que no por su tendencia, que era la de edificar al pueblo con la reproducción en escena de asuntos piadosos en varias comedias de géneros diversos: la comedia y el drama bíblicos, la comedia de santos, la simple moralidad, géneros que alternaban con el drama caballeresco, el drama histórico, la comedia de capa y espada. Pero dentro del drama religioso había una categoría de obras perfectamente definida, la del Auto Sacramental, destinado a ensalzar y enaltecer el Misterio de la Eucaristía.

El jueves de Corpus, mientras la procesión tradicional recorría las calles, en tablados erigidos en las plazas públicas se representaban pequeños dramas teológicos que tenían por asunto el de la fiesta que se conmemoraba. Frecuentemente, en altares levantados en las calles y plazas de la ciudad, la Custodia resplandeciente presidía estas representaciones populares hechas para edificación y enseñanza del pueblo.

Para los Autos Sacramentales se tomaba de la historia contemporánea, de la Sagrada Escritura, de la fábula o de la leyenda, pie para construir el drama. Los personajes eran generalmente meras abstracciones: la Soberbia, la Envidia, el Amor Divino, la Muerte, la Gracia. La trama sencilla, al alcance de las machedumbres que escuchaban religiosamente los diálogos, bellos diálogos escritos en el verso más sonoro y galano que podían crear los poetas. El espectáculo terminaba con el triunfo de la Eucaristía sobre todas las miserias y torpezas de la vida. Lope de Vega es modelo, en sus Autos Sacramentales de sencillez y de musicalidad, don Pedro Calderón de la Barca de brio, de grandeza, de profundidad teológica.

En México las representaciones sagradas en su forma de Auto Sacramental se iniciaron en los albores de la colonización. Era necesario, además, cristianizar a los indios y para ello, nada tan apropiado como el teatro. García Icazbalceta y don Francisco del Paso y Troncoso nos dan detalles muy importantes acerca de estas primitivas representaciones mexicanas. Fernán González de Esclava, es el autor más interesante de los primeros tiempos del teatro religioso en México.

Sor Juana Inés de la Cruz, grande poetisa, no es conocida como autora de una linda comedia. Los empeños de una casa y de un her-

moso Auto Sacramental El Divino Narciso, obra de las mejores dentro del género español.

Cuenta la fábula griega que Narciso, hijo de la ninfa Liriope y de Céfiso, río de la Fócida, despreció a la ninfa Eco, ferviente enamorada suya. Narra también la fábula que Narciso, deteniéndose un día al borde de una fuente vio su imagen retratada en la superficie y se enamoró de sí mismo. Fue tal el amor a su imagen que no pudo separarse de los bordes de la fuente. Arraigó su cuerpo en el césped, y se convirtió en la flor que lleva su nombre. Eco, entre tanto, perdida en los bosques, viviendo en las cavernas, recorriendo los campos, moría de amor por Narciso. Perció su cuerpo y de Eco, hija del aire y de la Tierra, ninfa del cortejo de Juno no quedó sino la voz que repetía las últimas palabras de las frases que escuchaba.

Esta fábula sirve a Sor Juana de canevé para su auto.

La Gentilidad y la Sinagoga, seguidas de lucido cortejo, representación del mundo antiguo pagano y del mundo antiguo hebreo rinden homenaje a Cristo en la figura de Narciso celestial. La Naturaleza Humana va en pos de Cristo para alabarle. Abel, Enoch, Abraham, Moisés concurren, con sus atributos a exaltar la grandeza de Dios.

Eco persigue a Narciso con su amor. No es amor puro, limpio, desinteresado. La Soberbia y el Amor propio acompañan a Eco. Eco es la Naturaleza angélica rebelde, desterrada para siempre del Paraíso.

La Gracia ayuda a la Naturaleza Humana a llegar a Narciso, para ello le muestra una Fuente

de cuyas cristalinas aguas
libres de leer impuro,
siempre limpias, siempre intactas
desde su instante primero
siempre han corrido sin mancha.

Mirase a la Fuente la Naturaleza Humana. Llega a ella Narciso y mira su imagen confundida con la de la Pastora. Limpio de culpa el hombre es la imagen de Dios. Narciso se enamora de su imagen, que imagen de sí mismo es la Naturaleza Humana purificada en la Fuente Divina con ayuda de la Gracia.

Narciso deja en prenda de amor su cuerpo convertido en lirio blanco al pie mismo de la Fuente.

El Auto Sacramental se ha realizado. La fábula antigua adquiere nueva vida, expresión y belleza inusitada. El símbolo es perfecto en la obra de Sor Juana Inés de la Cruz. Soplos del Cantar de los Cantares llenan de fragancia algunos pasajes de El Divino Narciso. La musicalidad del verso, el vigor de la imagen son prendas seguras de excelencia en la obra de la madre jerónima.

El Divino Narciso fue publicado en 1690 en la imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón "a instancia de la Excelentísima Señora Condesa de Paredes, Marquesa de la Laguna, Virreyna de esta Nueva España, singular Patrona y aficionada de la Madre Juana, para llevarlo a la Corte de Madrid para que se representase en ella".

Los caballeros traje de rigurosa etiqueta.

A las Señoras y Señoritas se les suplica la modestia cristiana en el vestir.

Oración devocional para los nueve primeros viernes de mes. Es un pequeño rezo que la mayoría de los cristeros oraban para fortalecer su espíritu y encomendarse a Dios para la guerra que todos los días vivían, ofreciendo y sacrificando su vida por Cristo Rey. Por otra parte hay un comunicado de el Episcopado Nacional donde alienta a los católicos a seguir de pie en la lucha y a su vez informando de las órdenes directas de la Sede Apostólica.

26 MARZO - 1º DE ABRIL
Devoción 1924
 de los nueve primeros viernes de mes
La Gran Promesa del Sagrado Corazón de Jesús, hecha a la beata Margarita de Alacoque, que la Neodías refiere así: Dadas como un recuerdo de
 «Un viernes después de la Sagrada Comunión, mi Divino Maestro dijo a esta su indigna esclava lo siguiente: Yo te prometo en la excelsiva misericordia de mi Corazón que mi amor omnipotente concederá a todos aquellos que comulguen nueve primeros viernes de mes seguidos, la gracia de la penitencia final; que no morirán en mi desgracia, ni sin recibir los Sacramentos, sirviéndoles mi Corazón de asilo seguro en aquella última hora.»
 Esta promesa es para toda clase de personas, incluso los niños.
 19-MARZO-25-MARZO
 1.ª Se ha de hacer la comunión con estado de gracia; no sirve la sacrilega.
 2.ª En nueve primeros viernes de mes sin interrupción, en cualquier época del año.
 3.ª Con intención de honrar al Sagrado Corazón de Jesús y alcanzar la gracia de la perseverancia final.
 4.ª Con propósito de servir a Dios siempre no ofendiéndole al menos gravemente.
 A. M. D. G.
 7-13-ENERO-1926
 (Con licencia eclesástica) S M-N.º 36
Fu amigo y Compañero

EL EPISCOPADO NACIONAL SE DIRIJE A LOS GATOLICOS MEXICANOS

Católicos Mexicanos:

El Excelentísimo Señor Delegado Apostólico de Estados Unidos ha comunicado a todos los Obispos de la República, por orden Superior, que mientras perduren las circunstancias presentes, quedan en pie las instrucciones dadas ya por la Sede Apostólica acerca de la conducta que deberán observar los Obispos y el Clero y que nada podrá modificarse sin consultar antes a la misma Santa Sede.

Por esta disposición altísima y venerable del Romano Pontífice, verá el Pueblo Mexicano cuán infundadas son las censuras de los enemigos de la Iglesia que tachan al Episcopado de intrigante y de arbitrario, como si su línea de conducta en el presente conflicto, -el no ceder ni un ápice ante las exigencias de la Ley y permanecer firmes sosteniendo la cesación del culto en los templos, - fuera un simple capricho y no un acto de rendida obediencia al Vicario de Cristo y el cumplimiento de un deber sacratísimo impuesto por la necesidad de salvar en nuestra Patria los derechos de Dios, la misma constitución divina de la Iglesia y los fueros de la más alta de las libertades humanas.

Sírva esta declaración como un nuevo estímulo para que el Pueblo cristiano persevere en su gloriosa y viril actitud de unión con sus Pastores, de adhesión, obediencia a sus mandatos y de invencible paciencia en medio de tantas amarguras hasta conseguir la Santa Libertad de conciencia que con tanto ardor anhelamos.

México, D. F., 1º de febrero de 1927.

EL COMITE EPISCOPAL.



El hartazgo hacia la institución católica, hizo que un gran porcentaje de la población apoyara la división entre Estado e Iglesia, algunos hicieron manifestaciones de repudio hacia símbolos religiosos.



Los cuerpos de los cristeros eran colgados en los postes para que los pasajeros del tren vieran que los mandos del gobierno no eran un juego. Algunos acaecidos fueron los hermanos Vargas, asesinados a la par con Anacleto Flores, jóvenes católicos militantes de la ACJM. Otros mártires fueron los hermanos Salvador y Ezequiel Huerta, beatificados en el 2005 por San Juan Pablo II.





Los jóvenes militantes de la ACJM, se reunían en distintos centros escolares para tener una formación en la fe, luchando desde la educación y el enriquecimiento intelectual, aunque también algunos eran partícipes de la guerra en las zonas rurales. Eran apoyados por las Brigadas Femeninas, La Liga Nacional, La "U", Caballeros de Colón, entre otros grupos de laicos católicos.



Archivos del ayuntamiento, donde se menciona las distintas actividades realizadas a favor del Estado laico; juicios de amparo, informes sobre detención de alborotadores (Anacleto Flores y amigos), contabilización de templos activos y la acción de retirar propaganda fuera de casas que decía "Viva Cristo Rey".

1926 - 1927

ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Carpétón No. 4 Expediente No. 392

PROMOVENTE: C. JUEZ SUPERNUMERARIO DE DISTRITO.

ASUNTO: JUICIO DE AMPARO INTERVISTO POR CONCEPCION QUIRIBO, EN FAVOR DEL LIC. ANACLETO GONZALEZ FLORES, CONTRA ACTOS DE FOLTA PRESIDENCIAL MUNICIPAL.

C. Juez Supernumerario de Distrito.
Presente.-

Tengo el honor de informar a Ud., en contestación a su oficio número 1359 (Amp. 79/27), fecha hoy, que esta Presidencia Municipal no ordenó la aprehensión del Lic. Anacleto González Flores, y en consecuencia no es responsable de las violaciones de garantías individuales, que se señalan en la demanda de amparo que en favor se interpuso ante ese Juzgado.

Protesto a Ud. mi atenta consideración.
SUPRAGIO EFECTIVO--NO REELECCION.
Guadalajara, 1/o. de abril de 1927.
El Presidente Municipal.

Of. Mayor.

Se recibió en esta Presidencia de mi cargo la respetable Circular de Ud. número 24, girada por la Sesión de Junta con fecha 27 de mayo próximo pasado, y tengo la honra de manifestarle que desde luego se procedió a retirar los letreros de las casas con la leyenda de "Viva Cristo Rey" con el apareamiento de suplirlos al castigo correspondiente.

No es altamente significativo, reiterarles mi atenta y respetada consideración.

Guadalajara, junio 3 de 1927.
El Presidente Municipal.
Alfonso Segura

Alfonso Segura

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado.

C. Srta. Gral. de Gobierno.
Presente.-

SECCION PRIMERA
NUMERO 2581

El Gobernador de la Mitra, en nota de esta fecha, dice a esta Presidencia:-

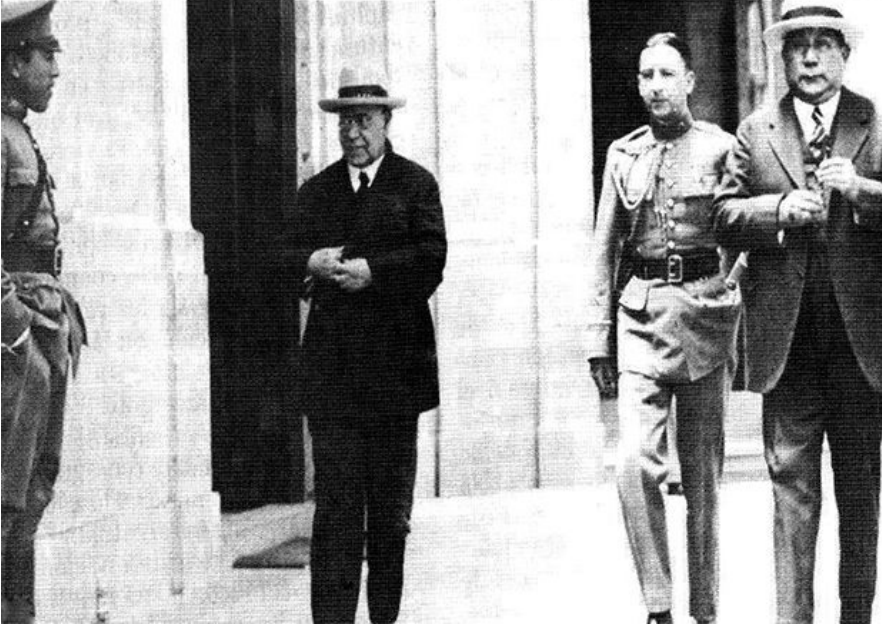
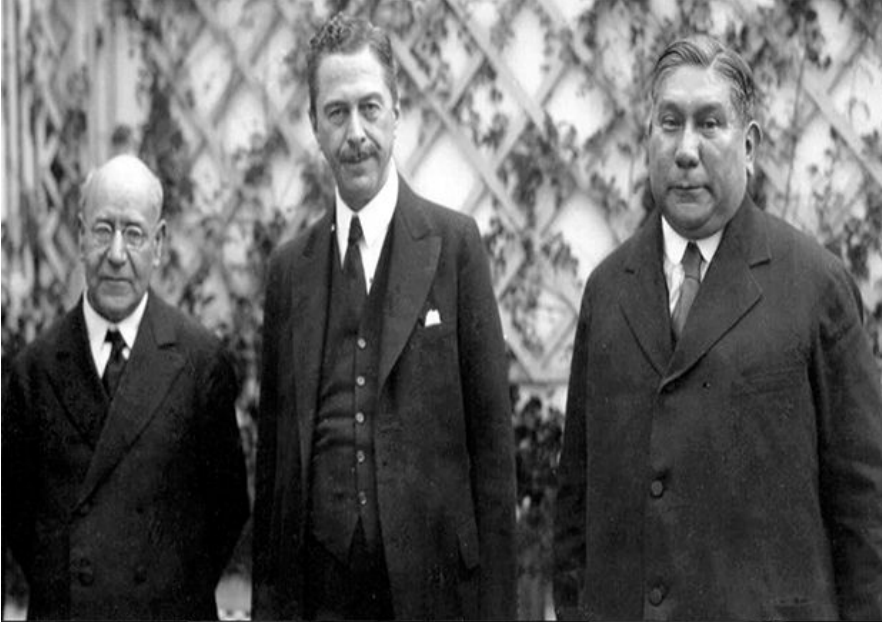
....Refiriéndome al oficio de Ud. fechado el 21 del actual, tengo el honor de manifestarle que las parroquias de esta ciudad, en número de once, son las siguientes:-Sagrario, Mexicalcingo, Sanuario, Amalco, parroquia de Jesús, San Miguel, La Trinidad, San Juan de Dios, La Concepción, Sanquilitán y San Antonio....

Lo que tengo el honor de transcribir a Ud. para su conocimiento y como resultado de su oficio número 10165, girado por la Sección 1/a., con fecha 16 del actual..

Protesto a Ud. mi atenta consideración.
SUPRAGIO EFECTIVO--NO REELECCION.
Guadalajara, día 24 de 1927.
El Presidente Municipal.
Alfonso Segura

Of. Mayor.

Firma de acuerdos, aquí fotografías del clero saliendo de la reunión donde se da fin a la Guerra Cristera.



Cristeros vencidos, entregan sus armas a cambio de un costal de siembra y la dicha de que ya no tendrían temor por ser asesinados. Derrotados y entristecidos aceptan los mandatos de la Santa Sede, aunque algunos persisten en seguir sobre la lucha.



Los presidentes Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón, Emilio Portes Gil y Lázaro Cárdenas, fueron los principales personajes de la gesta cristera, aunque también hubo otros presidentes como Abelardo Rodríguez y Pascual Ortiz Rubio, que formaron parte del maximato y fomentaban la permanencia de odio hacia la Iglesia.



Fotografía de federales hurtando vestimentas sacerdotales y ornamentos religiosos, posando junto a sacerdotes asesinados, por otra parte está la imagen de hombres pertenecientes al grupo masón de México.



En 1934 se implementa la educación socialista a las aulas mexicanas y el conflicto revive nuevamente, sacerdotes y laicos levantan la voz para expresar su descontento de los nuevos planes de estudio. A continuación veremos ilustraciones sobre propaganda anticatólica, manifestación de madres de familia por el descontento de la enseñanza sexual a los niños y una imagen del movimiento sinarquista que se oponía a toda cosa a este tipo de educación.

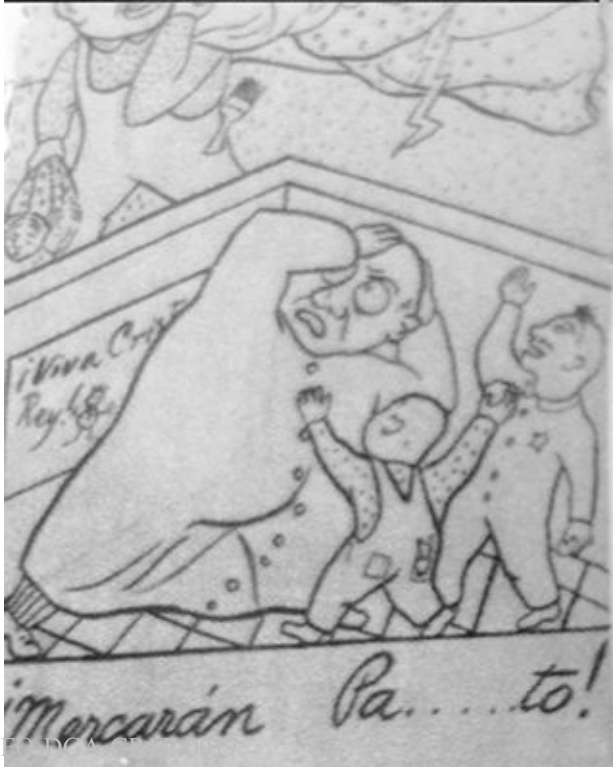




¡Abajo el Artículo 3o.!



¡El Pueblo Quiere Libertad de Enseñanza!



¡Mencarán Pa...to!





BOYCOTT BOYCOTT

Música de «Morir por tu amor»

Ir a la Inspección
 Que dicha ha de ser
 En medio de cuicos salvajes
 Que casi nos quieren comer;
 Y luego llegar
 Ante el Inspector,
 Que pone la cara
 De mahual, de taznaán, de tejón.

Cantad, cantad, cantad, cantad!
 Que al cabo la cárcel no come.....;
 Reid, reid, reid, reid!
 Que libres nos dan, si son hombres!
 ¡Boycott, boycott, boycott, boycott!
 Palabra que encierra un misterio:
 Su nombre es sacrosanto
 Porque el miedo servil nos quitó.

Lanzarse al boycott
 Sin un alfiler.....
 Al grito de gloria y de triunfo
 Que dice: ¡VIVA CRISTO REY...!
 Gritar con pasión,
 Volver a gritar
 A cada descarga
 Con que intenten el grito acallar.

Cantad, cantad, cantad, cantad!
 Que al cabo mi Cristo no muere!
 Reid, reid, reid, reid!
 Que al cabo con El nadie puede
 Boycott, boycott, boycott, boycott.
 Aunque los tiranos relinchen;
 Que sepan y entiendan
 Que son litres los hijos de Dios!

Tomar el fusil
 Contra una mujer,
 Es cosa que no hacen los cafres,
 Y aquí si lo saben hacer!
 Llevarla a prisión.
 Su sexo insultar,
 Eso no sucede

Si no en tierras que mande un taznaán

Cantad, cantad, cantad, cantad!
 Que al cabola cárcel no come.....
 Reid, reid, reid, reid!
 En medio de los tecolotea.....
 Boycott, boycott, boycott, boycott!
 Así cantaremos alegres
 En calles y plazas,
 En palacios y hasta en la prisión.

Los colegios católicos abrieron sus puertas, pero tenían que esconder rastro alguno religioso para que los inspectores no cerraran la institución. Aquí una foto del Instituto de Ciencias en los años 40, una escuela rural y una manifestación.



Cuando llega a la presidencia Ávila Camacho, la guerra cesa casi por completo, permitiendo que existiera mayor libertad religiosa, a causa de que se declara católico. Las tensiones persisten, pero el miedo disminuye notablemente.





FO-DGA-CPAP-0017

Anexo 12

Corridos cristeros

https://soundcloud.com/clarisa-lizbeth-cervantes-vela/sets/corridos-cristeros

Anexo 13

Fotocopias del periódico La Época, impresiones realizadas de 1914 a 1927 en la Ciudad de Guadalajara por Pedro Vázquez Cisneros, director y editor de la imprenta cristera.



LA EPOCA

SEMANARIO CATORCERO

DIRECCION: LIC. FERRER Y CAJALON. DISTRIBUCION: Domingo de 20 Mayo de 1918. SECCION: LUIS A. BELTRAN Y C.

NOVAS Sociales.

Economato.

La Sociedad Economato de España, para el estudio de los problemas económicos que afectan a la nación, ha publicado un interesante estudio sobre el problema de la vivienda en España. Este estudio, que forma parte de un programa de trabajos que se ejecuta en el curso de este año, trata de las causas que originan el problema de la vivienda y de las medidas que se deben tomar para su solución. El estudio es muy interesante y merece ser leído por todos los interesados en el problema de la vivienda en España.

LAPERSECUICION CIRCULOS O SINDICATOS

Una política de persecución de los círculos o sindicatos, que se ha adoptado en España, ha causado un gran perjuicio a la clase obrera. Esta política, que se basa en la discriminación de los trabajadores que pertenecen a estos organismos, ha causado un gran perjuicio a la clase obrera y ha causado un gran perjuicio a la nación. Esta política, que se basa en la discriminación de los trabajadores que pertenecen a estos organismos, ha causado un gran perjuicio a la clase obrera y ha causado un gran perjuicio a la nación.

Acción Femenina.

La Acción Femenina de España, para el estudio de los problemas económicos que afectan a la mujer, ha publicado un interesante estudio sobre el problema de la mujer en España. Este estudio, que forma parte de un programa de trabajos que se ejecuta en el curso de este año, trata de las causas que originan el problema de la mujer y de las medidas que se deben tomar para su solución. El estudio es muy interesante y merece ser leído por todas las mujeres interesadas en el problema de la mujer en España.

Catolicismo y Libertad.

Por el catolicismo quien profesa el principio de la libertad, no puede ser católico. El catolicismo es una religión que se basa en la obediencia a Dios y a la Iglesia. El catolicismo es una religión que se basa en la obediencia a Dios y a la Iglesia. El catolicismo es una religión que se basa en la obediencia a Dios y a la Iglesia.

Crónica de la Guerra.

El año de la guerra, que se ha vivido en España, ha sido un año de grandes sufrimientos y de grandes sacrificios. La guerra ha causado un gran perjuicio a la clase obrera y ha causado un gran perjuicio a la nación. La guerra ha causado un gran perjuicio a la clase obrera y ha causado un gran perjuicio a la nación.

SUAREZ HNOS. Junto al Hotel FENIX.

Calzado Crossett Gran Surtido

Las Puntas más Elegantes

Sagrario

El día 20 comenzará en esta semana la Inmaculada Sagrada. Los días de Diciembre empezados de penitencia sembraron lugar en los meses de octubre últimos. Desde las 9:30 p. m. y durarán...

Torneo del 20 del presente al 2 de Diciembre.

Supremo Tribunal — La Sala — Magistrados — Prokurador. Lic. E. Gutiérrez Rojas. Lic. José María y Anaya. — Lic. F. Vázquez Aldana. Secretario Lic. Francisco Orozco.

Los superiores, a quienes se dar respeto y la consideración natural y la razón por consuno!

¡Los «frailes»! los que para siempre las cadenas me esclavizaron y salvaron la dignidad de los horribles garbanos; los que con horrible encandor en la cándida choza del indigoto las conciencias enteras el error y las supersticiones...

¡Misa y segunda parte

se iniciará el novenario la Concepción celebrando actos de culto: de 5 a 6 m. primera parte misa cantada. Misas solemnes.

CAMBIO DE DOMICILIO

El apreciable caballero D Manuel Guizar, que antiguamente vivía en Pedro Loza 143, cambió su domicilio a la cerreana Villa de San Pedro, (Zaragoza 9) donde piensa radicarse por algún tiempo.

NACIMIENTO.

El hogar del Sr. Lic. Emiliano Robles León y la Sra. Refugio Martín del Campo de Robles, fue visitado el viernes por una niña que recibirá en breve las aguas bautismales.

¡Los frailes! ¡He ahí a los enemigos de la Clase Obrera!

¡He ahí a los enemigos de la Clase Obrera!

¡Los frailes!

¡Los frailes! los que para siempre las cadenas me esclavizaron y salvaron la dignidad de los horribles garbanos; los que con horrible encandor en la cándida choza del indigoto las conciencias enteras el error y las supersticiones...

¡He ahí a los enemigos de la Clase Obrera!

¡He ahí a los enemigos de la Clase Obrera!

¡Los frailes!

¡Los frailes! los que para siempre las cadenas me esclavizaron y salvaron la dignidad de los horribles garbanos; los que con horrible encandor en la cándida choza del indigoto las conciencias enteras el error y las supersticiones...

Compañía Explotadora de las Costas del P